



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

Programa 3 Desarme

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	9
Subprograma 1, Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	9
Subprograma 2, Armas de destrucción masiva	16

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 3, Armas convencionales	23
Subprograma 4, Información y divulgación	29
Subprograma 5, Desarme regional	35
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	40
Sinopsis	40
Órganos normativos	46
Dirección y gestión ejecutivas	47
Programa de trabajo	49
Subprograma 1, Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	49
Subprograma 2, Armas de destrucción masiva	51
Subprograma 3, Armas convencionales	52
Subprograma 4, Información y divulgación	54
Subprograma 5, Desarme regional	55
Apoyo al programa	56
Anexo	
Organigrama y distribución de los puestos para 2023.	58

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

A lo largo de 2023, la Oficina de Asuntos de Desarme tratará de seguir siendo ágil e idónea para respaldar el desarme en todos sus aspectos. La Oficina continuará dando apoyo a los Estados Miembros durante las negociaciones y deliberaciones aportando conocimientos especializados y soluciones prácticas y fomentando la confianza.

El programa siguió afrontando las dificultades que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La principal repercusión en el desarme multilateral fue la interrupción brusca de los actos y las reuniones programados. Aunque la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se volvió a aplazar a 2022, otras reuniones, como las de la Primera Comisión, se celebraron de forma virtual o con algunas limitaciones al número de reuniones en persona, mientras que otras reuniones se celebraron en formato virtual o híbrido.

Persiste la preocupación por la continua amenaza que plantean las armas nucleares, especialmente ante la creciente rivalidad y tensión estratégicas entre algunas de las principales potencias. También siguieron suscitando gran preocupación en todo el mundo otras armas de destrucción masiva, en particular las armas químicas. La pandemia de COVID-19 puso aún más de relieve la importancia de una preparación adecuada para prevenir los riesgos biológicos y darles respuesta. Siguen causando inquietud el creciente gasto militar y la proliferación y la disponibilidad generalizada de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Hay que hacer frente a las amenazas y dificultades que entrañan las tecnologías emergentes cuyas aplicaciones podrían ser desestabilizadoras en las esferas de las armas autónomas, la tecnología de la información y las telecomunicaciones y el espacio ultraterrestre, y hay que aprovechar plenamente las ventajas de estas tecnologías.

La Oficina de Asuntos de Desarme seguirá cumpliendo eficazmente sus mandatos y ayudando a los Estados Miembros a apoyar las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación que emprendan.

(Firmado) **Nakamitsu Izumi**
Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 4.1 La Oficina de Asuntos de Desarme se sigue encargando de apoyar las iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primero dedicado al desarme (resolución [S-10/2](#)). Las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, siguen siendo motivo de gran preocupación por su capacidad de destrucción y la amenaza que siguen representando para la humanidad. El deterioro del entorno estratégico mundial también está exacerbando esas inquietudes. A nivel mundial siguió habiendo preocupación por otras armas de destrucción masiva, como las armas químicas, mientras que la prolongada pandemia demostró aún más la importancia de una preparación adecuada para prevenir los riesgos biológicos y darles respuesta. La Oficina también presta apoyo para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y se ocupa de detectar y analizar cuestiones emergentes, como las nuevas tecnologías, y su impacto en la seguridad internacional.

Estrategia y factores externos para 2023

- 4.2 La Oficina de Asuntos de Desarme velará por que se apliquen plenamente sus mandatos legislativos y se cumplan las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas. La Oficina seguirá dando apoyo a las negociaciones y deliberaciones multilaterales y aportando conocimientos especializados y soluciones prácticas, al tiempo que fomenta la confianza. Asimismo, seguirá facilitando la conciliación de posiciones dispares entre los Estados Miembros a raíz de la volatilidad que caracteriza el entorno de seguridad internacional. Mitigará los riesgos a los que se enfrenta al cumplir su mandato y continuará ejecutando su plan estratégico, que inició en 2021 y tiene previsto concluir en 2025.
- 4.3 La Oficina continuará asegurándose de contar con la capacidad y los medios necesarios para cumplir su mandato efectivamente. Para ello se guiará por los marcos existentes, como determinados elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las reformas del Secretario General en materia de paz y seguridad y desarrollo, así como su Agenda para el Desarme, a fin de buscar sinergias y potenciar los esfuerzos colectivos.
- 4.4 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos de mejores prácticas y enseñanzas extraídas cabe destacar la organización de reuniones oficiosas virtuales o híbridas. Aunque esas modalidades virtuales resultaron útiles para respaldar la continuidad de las operaciones y propiciaron la participación de un público más amplio, no estaba claro que resultaran sostenibles ni idóneas para las negociaciones complicadas y para tratar cuestiones complejas. Al aplicar las enseñanzas a futuras reuniones, el programa tendrá en cuenta debidamente las necesidades de los Estados Miembros para los respectivos períodos de sesiones, por ejemplo, organizando sesiones híbridas si se solicita. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

- 4.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá mejorando la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales en los ámbitos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. A través de sus tres centros regionales y la oficina de enlace en Viena, continúa reforzando las iniciativas relacionadas con el desarme mundial promoviendo, facilitando y reforzando la cooperación regional entre los Estados y las organizaciones y los mecanismos regionales y subregionales. La Oficina reforzará sus alianzas con diversas partes interesadas para lograr los resultados previstos. Esas alianzas ayudarán a la Oficina a cumplir con eficacia las prioridades regionales y nacionales en materia de desarme y control de armamentos y a aumentar al mismo tiempo la capacidad local de desarme y la viabilidad de los marcos regionales.
- 4.6 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá aplicando enfoques coherentes dentro del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, así como con otros organismos especializados de las Naciones Unidas y otras entidades. Utilizando los procesos y las herramientas existentes, la Oficina se coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas para abordar con un enfoque holístico los riesgos relacionados con las armas, contribuyendo así a la prevención de los conflictos, la protección de los civiles y la paz y la seguridad internacionales. También mejorará su red de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros para crear conciencia de los vínculos polifacéticos que pueden establecerse entre el desarme y el desarrollo. La Oficina también seguirá esforzándose por alcanzar los objetivos fijados en cuanto a diversidad y a igualdad de género.
- 4.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El entorno político es favorable a las actividades de desarme;
 - b) La evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilita la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme;
 - c) Los Estados Miembros están dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes;
 - d) Las organizaciones y entidades internacionales brindan cooperación;
 - e) Se apoya a las instituciones nacionales para que promuevan la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género.
- 4.8 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y promueve un enfoque de su labor que tenga en cuenta la edad, la discapacidad y el género, en consonancia con los mandatos y las políticas de la Organización para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (véase la resolución 2011/6 del Consejo Económico y Social), la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (véase la resolución 74/144 de la Asamblea General) y los correspondientes planes de acción departamentales. Seguirá aplicando su política de igualdad de género y promoviendo los vínculos entre el desarme y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y favorecerá la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo y edad, así como la formación en materia de género sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el desarme, como las repercusiones de las armas y el desarme en diferentes personas, que son parte esencial de las actividades de los cinco subprogramas. La Oficina seguirá alentando a incorporar la perspectiva de las personas jóvenes y favoreciendo la diversidad, la inclusión, la implicación de los jóvenes, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los procesos, las políticas y los programas de desarme.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 4.9 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en el aplazamiento a 2022 de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Se celebraron algunas reuniones presenciales, aunque limitando el número, mientras que otras se llevaron a cabo de forma virtual o híbrida. En el marco del subprograma 1, el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear tuvo que reprogramar para 2022 las reuniones que estaban previstas para 2021 y para 2023 las previstas para 2022. En el marco del subprograma 3, pese a que la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos se celebró en 2021 tras haber sido aplazada en 2020, se decidió celebrar la Octava Reunión Bienal de los Estados en 2022.

Mandatos legislativos

- 4.10 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General	62/272	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	1977 (2011)
1540 (2004)	2055 (2012)
1673 (2006)	2117 (2013)
1810 (2008)	2118 (2013)
1887 (2009)	2475 (2019)

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

72/23	Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme	76/47	Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo
		76/62	Informe de la Conferencia de Desarme
		76/64	Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados
74/50; decisión 75/516	Verificación del desarme nuclear		Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción
75/74	Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme	76/67	
76/26	Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción		

Subprograma 2**Armas de destrucción masiva***Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

42/37 C	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 y propiciar la celebración de una convención sobre las armas químicas	73/71 Decision 73/546	Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, 2020 Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa
42/38 C	Notificación de los ensayos nucleares		
54/280	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	76/20 76/27	Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio Reducción del peligro nuclear
55/283	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	76/28	Medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva
64/35	Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	76/36	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear
69/44	Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos	76/48	Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares
70/28	Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su Comité Preparatorio	76/53	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares
72/31	Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear	76/55	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
73/43	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925	76/63	El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio
73/44	La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares	76/231	Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Subprograma 3**Armas convencionales***Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

74/24	Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares	76/37 76/42	Relación entre desarme y desarrollo Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
74/53	Transparencia en materia de armamentos	76/232	El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos
75/42	Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido	76/233	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
75/54	Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales	Decision 76/516	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados

Subprograma 4 Información y divulgación

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

47/53 D	Campaña Mundial de Desarme	76/24	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
Decision 54/418	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme		
75/32	Promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional	76/38	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme
75/61	Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación	76/39	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
75/80	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	76/40	Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
76/19	Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y promoción del comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	76/45	La juventud, el desarme y la no proliferación

Subprograma 5 Desarme regional

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

Decision 73/511	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	76/57	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
76/17	Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz	76/58	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
76/41	Desarme regional	76/59	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
76/42	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional	76/61	Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
76/43	Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	76/65	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Entregables

4.11 En el cuadro 4.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 4.1

Entregables transversales del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1

Actividades de evaluación

- 4.12 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 y 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:
- a) Examen trienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en 2021 y 2022 sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en su informe titulado “Evaluación de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas” (IED-18-007);
 - b) Evaluación de la capacitación sobre género de la Oficina de Asuntos de Desarme;
 - c) Evaluaciones de proyectos en los subprogramas pertinentes.
- 4.13 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la Oficina de Asuntos de Desarme ha seguido aplicando las cinco recomendaciones que figuran en el informe de la OSSI, incluida la relativa a fortalecer su capacidad de supervisión y autoevaluación. La puesta en marcha del plan estratégico para el período 2021-2025 contribuye a institucionalizar en la Oficina una cultura de supervisión, presentación de informes y evaluación sistemáticas.
- 4.14 En 2023 está previsto realizar una evaluación del plan estratégico de la Oficina para 2021-2025.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Objetivo

- 4.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, según las necesidades de los Estados partes en los acuerdos multilaterales vigentes y en la Conferencia de Desarme.

Estrategia

- 4.16 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá prestando apoyo a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, en cuestiones de organización, de procedimiento y sustantivas;
 - b) Prestará asistencia y apoyo para el seguimiento de las decisiones, las recomendaciones y los programas de acción aprobados por las conferencias y las reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, control de armamentos y no proliferación;
 - c) Implementará el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.

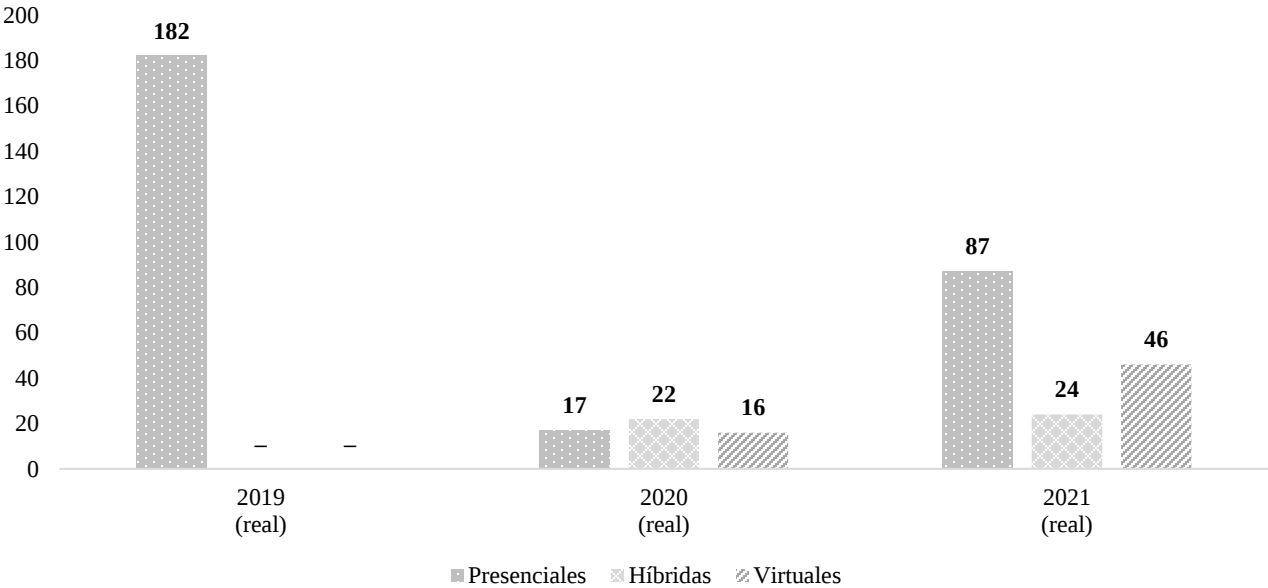
- 4.17 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La celebración efectiva y eficiente de las reuniones de la Conferencia de Desarme y los diversos órganos creados en virtud de tratados que corresponden al ámbito del subprograma;
 - b) Mayor viabilidad operacional y cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los tratados y observancia o aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción, así como un aumento de la información presentada por los Estados partes;
 - c) Un aumento de la especialización de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación gracias a la participación en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Ejecución del programa en 2021

Los Estados siguen participando en las cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos

- 4.18 En 2021, se celebró un mayor número de reuniones (incluidas las que quedaron aplazadas en 2020), algunas de ellas tuvieron lugar con nuevas modalidades al no poder celebrarse reuniones presenciales debido a la pandemia de COVID-19. El subprograma proporcionó a los Estados las disposiciones necesarias para facilitar las reuniones tanto presenciales como en formato virtual o híbrido. Muchas reuniones, entre ellas la Conferencia de Desarme, se celebraron en formato híbrido, utilizando plataformas de interpretación simultánea a distancia. Gracias a la interpretación simultánea a distancia también se pudieron organizar actos temáticos sobre la juventud y el desarme y sobre el papel de la mujer en la seguridad internacional en la Conferencia de Desarme y se logró el mayor número de participantes en la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia registrado en 25 años (53 oradores de rango ministerial). También se celebraron en formato híbrido la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y la Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención. El subprograma también facilitó la celebración de reuniones presenciales, como la Reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, la Reunión del Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado, las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, la Sexta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y la Reunión de Expertos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción y la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas que estaba previsto celebrar en 2020. También se prestó apoyo a las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, que se celebraron de forma virtual, mientras que la segunda parte de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo se celebró de forma presencial en 2021, lo que provocó que se aplazara la Décima Reunión de los Estados Partes en la Convención. La celebración de estas reuniones contribuyó a que los Estados siguieran participando y deliberando sobre cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos.
- 4.19 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.I).

Figura 4.I
Medida de la ejecución: los Estados siguen participando en las cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos (anual)
(Número de reuniones por tipo)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: negociaciones y deliberaciones en la Conferencia de Desarme

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.20 La labor del subprograma contribuyó a los esfuerzos de las sucesivas Presidencias por proponer y adoptar un calendario de debates temáticos, y a que la Conferencia de Desarme tuviera en consideración una propuesta de actualizar el Reglamento para reconocer la igualdad entre mujeres y hombres, con lo que se cumplieron las metas previstas de mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas para el período anual de sesiones y mayor atención a las cuestiones de igualdad de género, respectivamente.
- 4.21 La labor del subprograma no cumplió las metas previstas de aumento del número de declaraciones conjuntas de las seis Presidencias del año ni la determinación progresiva de las esferas de convergencia en lo que respecta a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza y las etapas previas a la negociación, con el objetivo de establecer y negociar instrumentos jurídicamente vinculantes, debido a la falta de consenso en la Conferencia.
- 4.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.2).

Cuadro 4.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
La Conferencia celebra debates temáticos sobre los temas de su programa	El diálogo entre los Estados miembros de la Conferencia se mantuvo pese a la pandemia de COVID-19	La mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas permite coordinar los debates temáticos Propuesta de actualizar el Reglamento para reconocer la igualdad entre mujeres y hombres	La Conferencia observa una mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas de cada período anual de sesiones, incluido un aumento del número de declaraciones conjuntas de las seis Presidencias del año, y avanza en sus debates sustantivos estructurados sobre cada uno de los temas del programa, con el objetivo de establecer y negociar instrumentos jurídicamente vinculantes	La Conferencia se beneficia de la coordinación y continuidad establecidas entre las seis Presidencias y llega a un acuerdo sobre una posible vía que permita debatir posibles esferas de convergencia en lo que respecta a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza o las etapas previas a la negociación

Resultado 2: mayor repercusión y versatilidad del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.23 La labor del subprograma contribuyó a que los funcionarios jóvenes que participaron en el Programa de Becas entendieran mejor el desarme, la no proliferación y el control de armamentos accediendo a más recursos en línea, como los vídeos sobre varias cuestiones relacionadas con el desarme y el control de armamentos, y las visitas de estudio virtuales, que consistieron en una visita virtual al Museo de la Bomba Atómica de Nagasaki y reuniones a distancia con un *hibakusha*, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Los participantes en el Programa de Becas entienden mejor el desarme, la no proliferación y el control de armamentos al tener acceso a más recursos en línea	Los participantes en el Programa de Becas tienen acceso a modalidades de aprendizaje flexibles y a una amplia gama de recursos en línea que mejoran los resultados del aprendizaje y permiten seguir consultando los recursos una vez finalizado el Programa	Los participantes en el Programa de Becas tienen acceso a recursos adicionales para la formación

Resultado 3: debates avanzados sobre los riesgos y las ventajas de las tecnologías emergentes en las ciencias biológicas**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 4.25 El subprograma, a través de la labor de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas, ha apoyado las deliberaciones multilaterales sobre armas biológicas desde la Octava Conferencia de Examen, celebrada en 2016. De 2018 a 2021, la reunión anual de expertos en ciencia y tecnología se centró específicamente en las tecnologías emergentes en las ciencias biológicas. Por ejemplo, en 2018, en cooperación con el Gobierno de China y la Universidad de Tianjin, el subprograma organizó un taller en Tianjin (China) sobre códigos de conducta para especialistas en ciencias biológicas. Además, el subprograma, junto con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), organizó un taller en línea sobre los mecanismos para examinar los avances en ciencia y tecnología. Esas reuniones contaron con la participación activa de las organizaciones no gubernamentales (ONG), el mundo académico y la comunidad científica.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.26 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los debates oficiosos entre los Estados Miembros y otras partes interesadas pueden servir para complementar las reuniones oficiales y contribuir a una creciente convergencia de opiniones entre los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará los debates oficiosos entre los Estados Miembros y otras partes interesadas, incluidos el mundo académico y la comunidad científica, mediante la organización de talleres o seminarios web sobre las tecnologías emergentes en las ciencias biológicas con miras a determinar esferas de convergencia en esas cuestiones.
- 4.27 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Debates centrados en los Estados Miembros y las partes interesadas sobre los riesgos y las ventajas de los avances científicos y tecnológicos y la forma de revisarlos en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas	Se organizaron dos seminarios web informales sobre temas relacionados con la reunión de expertos en ciencia y tecnología, así como un seminario web sobre el tema específico de la revisión de los avances en ciencia y tecnología	Convergencia entre los Estados partes sobre varios aspectos de un mecanismo de revisión de la ciencia y la tecnología en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas Elaboración de las “Directrices de Tianjin sobre Biocustodia para la Elaboración de Códigos de Conducta Científicos” por parte de académicos de China y los Estados Unidos de América, con el apoyo de los Gobiernos de ambos países. Las directrices fueron aprobadas posteriormente por la InterAcademy Partnership	En la Novena Conferencia de Examen, los Estados partes acuerdan maneras de seguir reforzando el examen de los riesgos y las ventajas de los avances científicos y tecnológicos en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas	Los Estados partes convergen en ciertos aspectos de los riesgos y las ventajas de los avances científicos y tecnológicos en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas

Entregables

4.28 En el cuadro 4.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.5
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	282	266	187	176
1. Documentos, actas literales e informes de la Conferencia de Desarme	86	80	86	86

Sección 4 Desarme

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	—	—	1	—
3. Documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	2	—	3	3
4. Documentos de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	32	46	32	32
5. Documentos de las Reuniones de Expertos, las Reuniones de los Estados Partes y la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	80	86	—	—
6. Documentos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales	62	41	45	35
7. Documentos de la Conferencia de Examen y de las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	20	13	20	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	232	169	190	171
8. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
9. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	—	22	22
10. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
11. Reuniones de Expertos, Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	44	27	—	—
12. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	55	65	55	36
13. Reuniones de los Estados Partes y Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	6	4	8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	232	169	190	171
14. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
15. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	—	22	22
16. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
17. Reuniones de Expertos, Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	44	27	—	—
18. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las	55	65	55	36

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V				
19. Reuniones de los Estados Partes y Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	6	4	8	8
Servicios de documentación para reuniones (en miles de páginas)	10,6	9,8	10,6	10,6
20. Todas las reuniones a las que presta servicios el subprograma	10,6	9,8	10,6	10,6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	8	7	3
21. Acerca de la Convención sobre las Armas Biológicas	8	8	7	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	70	70	70
22. Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	70	70	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	—	—
23. Acerca de la presentación de medidas de fomento de la confianza y la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas	1	1	—	—
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos relativas a los informes nacionales anuales sobre el cumplimiento, el Protocolo V y el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, los artículos 7 y 8 (9) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo; sistema electrónico de presentación de informes sobre las medidas de fomento de la confianza y la base de datos relativos a la cooperación y asistencia de la Convención sobre las Armas Biológicas; sitio web relacionado con la Conferencia de Desarme, la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas las páginas web sobre cuestiones financieras, material fisible, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y material de divulgación (impreso y digital) sobre el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación para las misiones permanentes con sede en Ginebra y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; fortalecimiento adicional de las herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales (Convención sobre las Armas Biológicas y Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).				
Plataformas digitales y contenido multimedia: Páginas web sobre cuestiones financieras en apoyo de las convenciones a las que presta servicios el subprograma; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales.				

Subprograma 2 Armas de destrucción masiva

Objetivo

- 4.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

Estrategia

4.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Facilitará y apoyará el proceso de negociaciones, deliberaciones y consenso en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores;
- b) Contribuirá a aplicar plenamente los instrumentos internacionales relativos al desarme y la no proliferación de las armas nucleares, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;
- c) Ayudará a los Estados Miembros en sus negociaciones sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva;
- d) Prestará apoyo sustantivo y técnico a los titulares de los cargos de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme;
- e) Seguirá creando conciencia sobre los peligros que plantean las armas nucleares, entre otras cosas prestando apoyo sustantivo y técnico al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares;
- f) Fortalecerá la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales competentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en temas como la seguridad nuclear y la no proliferación y ampliará la interacción con la sociedad civil, en particular las instituciones de investigación y académicas y las ONG que trabajan en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores;
- g) Seguirá colaborando estrechamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de promover la universalidad y la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción;
- h) Contribuirá a identificar a los responsables del empleo de armas químicas respaldando los esfuerzos de la OPAQ en tal sentido y colaborando con los miembros del Consejo de Seguridad para fomentar la unidad. En este contexto, el subprograma continuará informando al Consejo sobre la aplicación de su resolución [2118 \(2013\)](#), relativa a la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria;
- i) Seguirá mejorando la preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas mediante la organización con los Estados Miembros interesados y los asociados pertinentes de actividades de formación y capacitación para expertos y laboratorios de análisis;
- j) Facilitará las gestiones de los Estados Miembros para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor confianza y entendimiento entre los Estados Miembros para facilitar un consenso con respecto a medidas eficaces para la eliminación total de las armas nucleares y medidas que ayuden a reducir los riesgos del uso de armas nucleares;
- b) Fortalecimiento y refuerzo de la norma contra el empleo de armas químicas;
- c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para defender las normas mundiales contra el uso de armas de destrucción masiva;
- d) Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los Estados Miembros para responder a los incidentes que entrañen el uso de armas biológicas.

Ejecución del programa en 2021

Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: entrada en vigor y progreso hacia la primera reunión de los Estados partes

- 4.32 El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el primer tratado multilateral de desarme nuclear que se aprueba desde 1996, representa, por un lado, la preocupación por los crecientes riesgos que entrañan las armas nucleares y, por otro, la adhesión al desarme multilateral. El Tratado entró en vigor el 22 de enero de 2021, y posteriormente los Estados partes comenzaron los preparativos para la primera reunión de los Estados partes en el Tratado, prevista para junio de 2022. La reunión brinda una importante oportunidad para que los Estados partes establezcan un programa de trabajo con visión de futuro que refuerce las gestiones dirigidas a la eliminación de las armas nucleares, la máxima prioridad de las Naciones Unidas en materia de desarme, y asegure la complementariedad del Tratado con el régimen de desarme y no proliferación. A lo largo de 2021, en consonancia con las tareas encomendadas al Secretario General en virtud de los artículos 2, 4, 8 y 19 del Tratado y con las solicitudes formuladas en la resolución 72/31 de la Asamblea General, el subprograma prestó asistencia y servicios a la Presidencia designada de la primera reunión de los Estados partes para que esa reunión pudiera celebrarse satisfactoriamente, e incluso prestó asistencia técnica y administrativa y dio apoyo a las consultas sustantivas oficiosas.
- 4.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.6).

Cuadro 4.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	—	Entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y preparativos de los Estados partes para que la primera reunión de los Estados partes en el Tratado concluya satisfactoriamente, trazando un programa de trabajo futuro que refuerce la aplicación del Tratado y el régimen multilateral de desarme y no proliferación

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejor cumplimiento de los compromisos de desarme y no proliferación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.34 La labor del subprograma contribuyó a mejorar el diálogo entre los Estados Miembros acerca de la forma de alcanzar los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de lograr puntos de convergencia en la Conferencia de Examen, incluido un calendario de consultas ampliado y una serie de seminarios web en que se prestara apoyo logístico, administrativo y sustantivo a la Presidencia designada y a la Mesa, pero no se cumplió la meta prevista de que los países y los Estados Miembros cumplieran (o se comprometieran a cumplir) las disposiciones dimanantes de los resultados de la Conferencia de Examen de 2020. Aunque el subprograma estuvo preparado y se mostró flexible, la meta no se cumplió debido a la imprevisibilidad causada por la pandemia, que aplazó en dos ocasiones la Conferencia de Examen, prevista para agosto de 2022.

- 4.35 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.7).

Cuadro 4.7

Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Esfuerzos por encontrar puntos en común, reducir las diferencias y disminuir los riesgos nucleares, incluso en la preparación del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio	Mayor alcance de las consultas y la participación en los webinarios, que permitieron dialogar sobre ideas innovadoras antes de la Conferencia de Examen aplazada para contribuir a un resultado consensuado	Mayor diálogo entre los Estados Miembros acerca del logro de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	Los Estados partes elaboran políticas y marcos para aplicar las disposiciones que emanan de los resultados de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, reforzando así el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme y no proliferación	Los países y los Estados Miembros cumplen (o se comprometen a cumplir) las disposiciones dimanantes de los resultados de la Décima Conferencia de Examen, con la consiguiente promoción del desarme nuclear

Resultado 2: creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.36 La labor del subprograma contribuyó a llegar a un consenso y reforzar los apoyos para aplicar las decisiones del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, así como a la convocación del segundo período de sesiones de la Conferencia del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en la Sede de las Naciones Unidas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.8).

Cuadro 4.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
El primer período de sesiones de la Conferencia se convocó y concluyó con éxito	El aumento de los conocimientos y la especialización de los Estados Miembros contribuyó a preparar la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante	Las decisiones del primer período de sesiones de la Conferencia se aplicaron Entre los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia figuró el establecimiento de un comité de trabajo para realizar el trabajo sustantivo entre los períodos de sesiones anuales de la Conferencia	La Conferencia va encontrando puntos de convergencia que facilitan la formulación de posiciones comunes para la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante	La Conferencia sigue encontrando puntos de convergencia que facilitan el avance continuo para la negociación de un tratado jurídicamente vinculante

Resultado 3: mejor preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas

Proyecto de plan del programa para 2023

- 4.38 El mandato del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, que no es un órgano permanente, se estableció en la resolución 42/37 C de la Asamblea General y se reafirmó en la resolución 620 (1988) del Consejo de Seguridad. El subprograma se encarga de asegurar la preparación operacional para llevar a cabo una misión en respuesta a la información proporcionada por los Estados Miembros. A tal efecto, el subprograma mantiene listas de expertos y laboratorios de análisis a los que se puede recurrir para apoyar una investigación del Mecanismo de conformidad con las directrices y los procedimientos que la Asamblea hizo suyos en su resolución 45/57 C. El subprograma también coordina las actividades de extensión y capacitación con los asociados, incluidos los Estados Miembros, los laboratorios y las organizaciones internacionales. En 2021, esas actividades de capacitación se adaptaron al formato virtual debido a la COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.39 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las actividades de capacitación virtuales para expertos pueden servir de complemento a las actividades presenciales con miras a mejorar la preparación operacional del Mecanismo. Con las actividades virtuales se consiguió que un mayor número de expertos incluidos en la lista comprendieran y apoyaran mejor el mandato y los procedimientos del Mecanismo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma celebrará periódicamente actividades virtuales como las realizadas en 2021. El subprograma también preparará planes de cursos de capacitación que puedan celebrarse en formato virtual o híbrido, al tiempo que hará todo lo posible por llevar a cabo las actividades presenciales aplazadas en cuanto que las condiciones lo permitan.
- 4.40 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.9).

Cuadro 4.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mejor preparación operacional del Mecanismo mediante la mejora de la capacidad de los expertos cualificados y de los coordinadores de los laboratorios en materia de liderazgo y conciencia en entornos peligrosos	Mejor preparación operacional del Mecanismo mediante la mejora de la capacidad de los expertos cualificados, consultores expertos y coordinadores de los laboratorios sobre sus respectivas funciones y la planificación de las misiones	Mayor conocimiento de los expertos cualificados y de los coordinadores de los laboratorios sobre el Mecanismo y las misiones estratégicas previstas Acceso a una mejor formación de expertos cualificados	Todos los expertos recién nombrados se incorporan al servicio conociendo mejor el Mecanismo Aumento de las candidaturas de expertos para la lista gracias a la intensificación de las actividades de extensión con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	Todos los expertos recién nombrados se incorporan al servicio conociendo mejor el Mecanismo Mayor capacidad de los expertos cualificados y los coordinadores de los laboratorios en cuanto a las competencias pertinentes, basándose en el catálogo de capacitación del Mecanismo.

Entregables

4.41 En el cuadro 4.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.10
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	235	123	200	99
1. Informes y notas del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas nucleares y químicas	9	9	9	9
2. Informes y documentos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	205	98	71	—
3. Informes y documentos para la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	20	16	20	20
4. Informes y documentos para el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	—	—	70	70
5. Informe de la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	1	—	1	—
6. Informes y documentos para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	—	—	29	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	48	77	94	82
7. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
8. Reuniones de la Comisión de Desarme	15	—	15	15

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
9. Consultas y reuniones previas al período de sesiones de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	—	25	—	—
10. Sesiones de la reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	2	2	2	2
11. Reuniones plenarias de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	2	1	2	2
12. Reuniones de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Mesa	2	3	—	2
13. Reuniones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	—	4	10	6
14. Consultas y reuniones previas al período de sesiones para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	—	17	10	—
15. Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	2	—	—	—
16. Consultas y reuniones previas al período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	—	—	30	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	10	35	30
17. Reuniones informativas entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	4	4	6	6
18. Cursos de capacitación destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas sobre investigaciones de las armas químicas y actualización de la lista de expertos	20	4	29	24
19. Reuniones informativas para preparar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	—	2	—	—
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico, sustantivo y procedimental imparcial a los Estados Miembros; consultas con la sociedad civil, entre otras cosas acerca de la participación de la sociedad civil en las conferencias relacionadas con los tratados; consultas con el mundo académico y las instituciones técnicas especializadas; enlace con las organizaciones intergubernamentales pertinentes (por ejemplo, la OPAQ, el OIEA y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares); coordinación interdepartamental, entre otras cosas como Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre el desarme de armas de destrucción masiva y los tratados asociados; actos paralelos en las conferencias de las Naciones Unidas y especiales sobre el tema; boletín del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas; labores de extensión y promoción entre el público en general y los estudiantes mediante los actos organizados por el subprograma, los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme y plataformas de medios sociales relacionadas con cuestiones de armas de destrucción masiva, mejor coordinación y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares y la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima).				

Subprograma 3

Armas convencionales

Objetivo

- 4.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de legítima defensa de los Estados.

Estrategia

- 4.43 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Llevará a cabo los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2024, entre otros la organización de sesiones informativas con el grupo regional de Estados pertinente para nombrar a la Presidencia designada, apoyar la labor sustantiva y política de la Presidencia y ayudar a preparar al menos seis consultas oficiosas de participación abierta y sesiones informativas, así como la elaboración de un sitio web y material de referencia;
- b) Ayudará a los Estados a aplicar los resultados de la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados (celebradas en 2021 y 2022, respectivamente) antes de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción;
- c) Dado que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es responsable del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, seguirá gestionando los informes nacionales que presenten los Estados sobre el Programa de Acción, que sirven como herramienta para recopilar datos acerca de este indicador;
- d) Ayudará a desarrollar la capacidad de las estructuras estatales pertinentes para reunir y analizar datos sobre los flujos ilícitos de armas, tomando como base las armas incautadas, encontradas o entregadas;
- e) Ayudará a difundir las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones por conducto de su programa SaferGuard, que es la plataforma de gestión de los conocimientos sobre las Directrices, y asegurará la difusión, la traducción y revisión, según proceda, de los módulos de las orientaciones voluntarias sobre el control de las armas pequeñas, incluidos en el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas;
- f) En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la orientación técnica de la Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, continuará las actividades del mecanismo fiduciario de la Entidad para Salvar Vidas (que forma parte del Fondo para la Consolidación de la Paz) para asignar donaciones, a partir de las contribuciones voluntarias de los donantes, con el fin de catalizar las actividades en los países beneficiarios para hacer operacionales el control de las armas pequeñas y la reducción de la violencia armada e integrarlos en los programas y las políticas de consolidación de la paz y de desarrollo. Esta labor ayudará a los Estados Miembros a progresar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16;
- g) De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y los documentos finales del proceso de examen del Programa de Acción¹, procurará integrar de manera previsible y coherente

¹ Véanse la resolución 75/43 de la Asamblea General y los párrs. 9 de la sección IV.B y 21 de la sección IV.C del documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir,

las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los enfoques del desarrollo a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas, basándose en los análisis comunes para los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reflejándolos en ellos;

- h) Apoyarán los proyectos que desarrollen la capacidad de las instituciones nacionales para regular las armas pequeñas y las municiones y aborden, entre otras cosas, la seguridad física y la gestión de las existencias, así como la labor de las autoridades de fronteras y aduanas, organizando talleres nacionales para profesionales de gobiernos y de la sociedad civil con el fin de intercambiar opiniones sobre cuestiones prioritarias. Esto abarcará la labor de apoyo a la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2030;
- i) Gestionará, mantendrá y actualizará, según sea necesario, las bases de datos sobre gastos militares, así como el Registro de Armas Convencionales, y, si hay suficientes recursos, traducirá a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas el instrumento de presentación de informes en línea y el sitio web de la base de datos del Registro;
- j) Aplicará, según proceda, cualquier recomendación pertinente que haya formulado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas en 2022.

4.44 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor preparación de los Estados para la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2024, y mayor capacidad de los Estados para atender mejor los compromisos resultantes de la Séptima y la Octava Reunión Bienal, y posibilitar una gestión más segura de las municiones y la aplicación de las orientaciones relativas a las gestiones para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras;
- b) Fortalecimiento de la legislación, las políticas y la reglamentación de las armas pequeñas y las municiones;
- c) Reducción de la violencia armada;
- d) Mejor seguridad de los arsenales de armas, incluidos el marcado y el registro;
- e) Mayor capacidad de los organismos de fronteras y las autoridades de aduanas;
- f) Gestión segura de las municiones;
- g) Menor riesgo de conflicto armado entre los Estados, al reducirse el efecto desestabilizador del aumento de las transferencias de armas y su acumulación;
- h) Mejor integración de las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante los enfoques a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas, basándose en los análisis comunes para los países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reflejándolos en ellos;
- i) Mejora de la innovación y la coordinación a través del mecanismo Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, que es la plataforma principal para coordinar acciones holísticas de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados a controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, como componente clave de la agenda de prevención del Secretario General;
- j) Mayor integración de las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los procesos de desarrollo.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la gestión de la munición con el mecanismo de respuesta rápida SaferGuard

- 4.45. En marzo de 2021, hubo varias explosiones en un cuartel de Guinea Ecuatorial que causaron la muerte de más de 100 personas. El Gobierno de Guinea Ecuatorial solicitó ayuda para evaluar la causa del incidente, y para detectar y reducir los riesgos de nuevas explosiones y los posibles impactos ambientales. El subprograma activó el mecanismo de respuesta rápida del programa SaferGuard de las Naciones Unidas y supervisó el envío a Guinea Ecuatorial de una misión de asistencia de expertos en municiones. El equipo de la misión ayudó al Gobierno a evaluar la causa del incidente, a detectar y reducir los riesgos de nuevas explosiones y los posibles impactos ambientales. El equipo también proporcionó asesoramiento técnico inmediato sobre la gestión de municiones y los riesgos de seguridad que presentaban los explosivos, sobre la base de las buenas prácticas aceptadas internacionalmente que figuran en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones; por su parte, el Gobierno expresó su satisfacción con la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y su intención de aplicar las recomendaciones.
- 4.46 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.11).

Cuadro 4.11

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
23 expertos en la lista del mecanismo de respuesta rápida SaferGuard	El Equipo Asesor en Gestión de Municiones pasó a estar plenamente operativo e incluyó 12 expertos más en la lista del mecanismo de respuesta rápida	Guinea Ecuatorial detectó y redujo los riesgos de nuevas explosiones y los posibles impactos ambientales, y aumentó la concienciación sobre la gestión de municiones y los riesgos de seguridad que entrañan los explosivos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: integración de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en el Consejo de Seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.47 La labor del subprograma contribuyó a que se siguieran integrando la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en las consideraciones del Consejo de Seguridad y en las actividades de paz que le incumben, entre otras cosas, mediante tres sesiones centradas del Consejo, la aprobación de la resolución [2616 \(2021\)](#) del Consejo, que plantea las opciones de las operaciones de paz que ayudan a las autoridades nacionales a combatir la transferencia y el desvío ilícitos de armas en contravención de los embargos de armas impuestos, y a que los Estados Miembros, incluidos los que forman parte del Consejo de Seguridad, pudieran acceder más fácilmente a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.12).

Cuadro 4.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Debate aplazado hasta 2020	Debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión temática de las armas pequeñas y las armas ligeras celebrado en febrero de 2020; todos los Estados Miembros, en particular los que forman parte del Consejo, pueden acceder fácilmente a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes	Continuación del debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión temática de las armas pequeñas y las armas ligeras en tres ocasiones en 2021 El Consejo de Seguridad aprueba la resolución 2616 (2021) Todos los Estados Miembros, incluidos los que forman parte del Consejo de Seguridad, pueden acceder más fácilmente a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes	Mayor avance en los debates del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras y las actividades de paz que le incumben	Los Estados Miembros, en particular los que forman parte del Consejo de Seguridad, conocen mejor las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes

Resultado 2: Silenciar las Armas para 2030 mediante el Mes de Amnistía en África: reducir los flujos ilícitos de armas y municiones movilizand

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.49 La labor del subprograma contribuyó a que las comisiones nacionales y los puntos focales prosiguieran su labor de control de las municiones y las armas pequeñas en seis Estados miembros, y a que otros tres Estados (Madagascar, Níger y Uganda) realizaran campañas de entrega voluntaria, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.13).

Cuadro 4.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Participación de las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas, la Unión Africana y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes en campañas nacionales de entrega voluntaria de armas, incluida la creación de capacidad en materia de policía de proximidad, almacenamiento seguro y destrucción, en siete Estados Miembros	Las comisiones nacionales y los puntos focales siguen trabajando en el control de las municiones y las armas pequeñas en seis Estados Miembros Otros tres Estados realizan campañas de entrega voluntaria y destruyen las armas recogidas	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas en los Estados que finalizaron las actividades de 2020 y 2021, y hasta tres Estados más en 2022, siguen desarrollando la especialización para realizar campañas periódicas que fomenten la entrega voluntaria de armas pequeñas y armas ligeras por parte de los civiles y su destrucción	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas tienen más capacidad para llevar a cabo campañas nacionales de entrega voluntaria de armas, incluso mediante la creación de capacidad en materia de policía de proximidad, almacenamiento seguro y destrucción

Resultado 3: mejor gestión de los riesgos para la seguridad física y tecnológica que plantean las municiones convencionales**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 4.51 La gestión inadecuada de las existencias de municiones plantea problemas peligrosos y ha causado explosiones que han provocado la pérdida de vidas humanas, consecuencias humanitarias y daños ambientales. En los últimos años se ha tenido muy presente la cuestión de las municiones convencionales, en particular se ha tratado de subsanar el doble riesgo de las explosiones accidentales y el desvío de municiones. El subprograma ha prestado apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución [72/55](#), que se reunió en 2020 y 2021 para examinar los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. La recomendación del Grupo para la elaboración de un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que subsane las deficiencias existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil fue respaldada por la Asamblea General en su resolución [76/233](#), en la que la Asamblea decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta sobre municiones y decidió que el grupo se reuniera en 2022 y 2023. El subprograma respaldará las iniciativas del grupo de trabajo de composición abierta.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.52 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de respaldar a la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales en la convocatoria de consultas oficiosas y en el suministro oportuno de información pertinente para la labor del Grupo en el sitio web “Meetings Place” de la Oficina de Asuntos de Desarme con miras a mantener informados a todos los Estados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma redoblará sus esfuerzos para intercambiar información de forma coherente y transparente, de modo que todos los Estados Miembros puedan participar en la labor y supervisar los avances y resultados del grupo de trabajo de composición abierta.
- 4.53 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.14).

Cuadro 4.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
El Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 72/55 celebra consultas oficiosas abiertas	Primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales celebrado en enero. Los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo se aplazaron a 2021, debido a la pandemia de COVID-19. El Grupo celebra consultas oficiosas virtuales	Los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo se celebran en formato híbrido. El Grupo aprueba por consenso su informe final (A/76/324). Sobre la base de las recomendaciones del Grupo, la Asamblea General establece un grupo de trabajo de composición abierta (véase la resolución 76/233)	El grupo de trabajo de composición abierta celebra una serie de consultas oficiosas y tiene previstos dos períodos de sesiones sobre la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil	El grupo de trabajo de composición abierta celebra los períodos de sesiones finales previstos sobre municiones y recomienda a la Asamblea General medidas de seguimiento para que las examine en su septuagésimo octavo período de sesiones

Entregables

- 4.54 En el cuadro 4.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.15
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	13	14	7
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas convencionales, las transferencias de armas, los gastos militares, las armas pequeñas y las armas ligeras, y el desarme y el desarrollo	6	6	7	5
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras	1	1	—	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
3. Informe y otros documentos sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (Séptima y Octava Reunión Bienal de los Estados)	—	6	6	—
4. Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	—	—	1	—
5. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	—	—	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	39	25	69	39
6. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	10	—	30	—
8. Sesiones de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	10	—
9. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros tras la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	4	—	4	—
10. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros a raíz de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	—	4
11. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	—	—	—	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	2	1	1
12. Capacitación y prueba de competencia en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	—	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para los delegados sobre los instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas (Registro de Armas Convencionales e <i>Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares</i>) y para la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas; reuniones de la Junta de Examen Técnico del Programa SaferGuard.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas integradas de información sobre armas convencionales y sistemas de presentación de informes en línea relacionados con el comercio mundial de armas notificado, el gasto militar, las medidas de fomento de la confianza militar y la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, para que todos los Estados Miembros puedan utilizarlas en su presentación de informes voluntarios; y el programa SaferGuard sobre municiones				

Subprograma 4 Información y divulgación

Objetivo

- 4.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público en general a fin de promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Estrategia

4.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Llevará a cabo actividades de divulgación e intercambio de información en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados e interesados pertinentes organizando mesas redondas, actos públicos, exposiciones, reuniones informativas para los medios de comunicación, presentaciones de libros, proyecciones de películas y otras actividades;
- b) Producirá publicaciones y aplicará una estrategia integral de medios de comunicación. La divulgación reflejará y promoverá la diversidad incluyendo y dirigiéndose a públicos de diferentes edades y géneros, con distintas discapacidades y perspectivas y situados en diversos lugares;
- c) Promoverá la participación de la sociedad civil en los foros intergubernamentales facilitando los arreglos de acceso, organizando reuniones consultivas y presentaciones a cargo de los representantes de la sociedad civil invitados;
- d) Aplicará las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002 en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados pertinentes, mediante la producción y difusión de material didáctico, la elaboración de módulos electrónicos sobre temas sustantivos y la organización de actividades y concursos de educación sobre paz y desarme, haciendo especial hincapié en preparar a la juventud, en particular las jóvenes y quienes tradicionalmente no se implicaban, para defender y promover las actividades de desarme;
- e) Seguirá apoyando el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución 75/240 de la Asamblea General.

4.57 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor interés en los esfuerzos multilaterales de desarme y más apoyo a estos, mayor compromiso del público en general y otros interesados con estas cuestiones y más disponibilidad de información clara, oportuna e imparcial para los Estados Miembros;
- b) Mejor preparación de los interesados, como los diplomáticos y otros funcionarios, los representantes de la sociedad civil y el público en general;
- c) Progresos de los Estados para llegar a un entendimiento en los debates multilaterales sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, y más conciencia y conocimiento del tema entre los Estados y las instancias no gubernamentales.

Ejecución del programa en 2021

Mayor implicación de los jóvenes en el desarme

- 4.58 Se han llevado a cabo numerosas iniciativas para involucrar a los jóvenes en la esfera del desarme y la no proliferación, como alentaba a hacer la Asamblea General en sus resoluciones 74/64 y 76/45 relativas a la juventud, el desarme y la no proliferación.
- 4.59 El subprograma siguió realizando avances considerables para implicar, educar y capacitar a la juventud a través de su iniciativa de divulgación “#Youth4Disarmament”, a pesar de las limitaciones que impuso la pandemia mundial. El subprograma creó y puso en marcha una plataforma digital dedicada a la participación de los jóvenes, www.youth4disarmament.org, y proporcionó diversas actividades que se servían del arte, la escritura y la actividad física como medios de expresión con los que implicar en los esfuerzos de desarme a jóvenes que tuvieran distintos intereses, conocimientos y orígenes. Desde 2020, la implicación de los jóvenes, medida en el número de

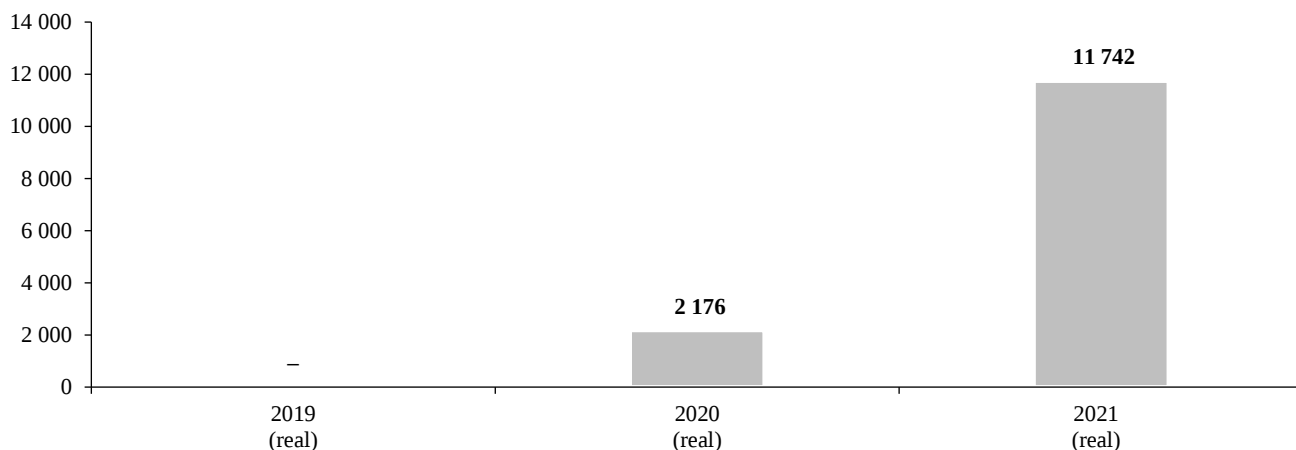
usuarios del sitio web, ha aumentado en un 438 %. A través de la iniciativa #Youth4Disarmament, la Oficina de Asuntos de Desarme seguirá ofreciendo actividades educativas y prácticas creativas y orientadas a la acción, e invitando a jóvenes de todos los orígenes y de diversos intereses a participar y contribuir de forma fructífera.

4.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.II).

Figura 4.II

Medida de la ejecución: número de usuarios de la plataforma digital para la participación de los jóvenes

www.youth4disarmament.org



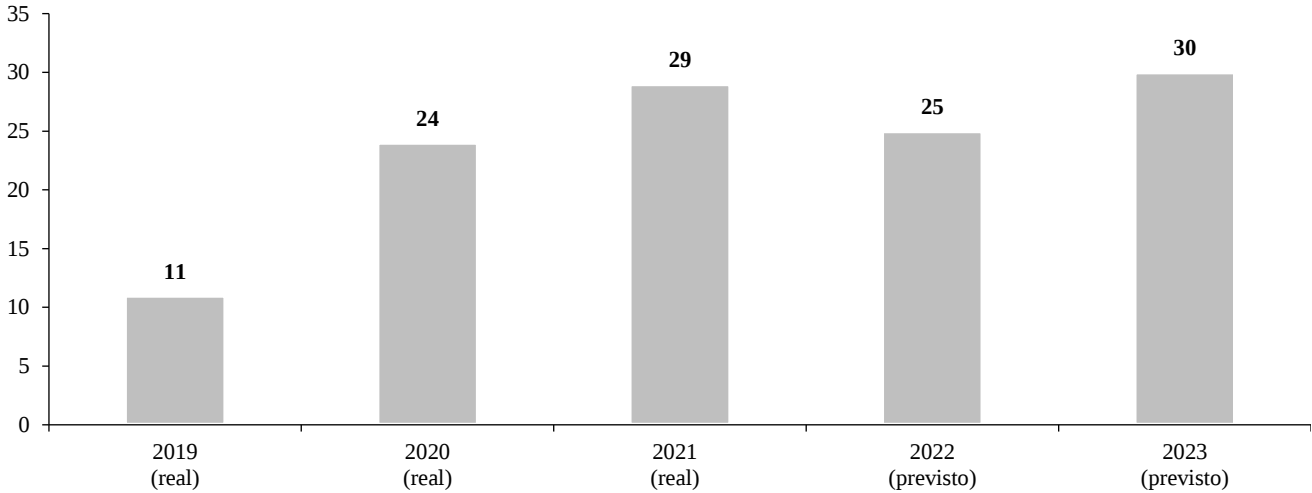
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: tender puentes para la participación de los jóvenes en los debates y las actividades de desarme, no proliferación y control de armamentos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.61 La labor del subprograma relativa a forjar coaliciones fructíferas para empoderar a los jóvenes contribuyó a la creación de 29 organizaciones y alianzas dirigidas por jóvenes en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, con lo que se superó la meta prevista de 17 asociados juveniles para 2021.
- 4.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.III).

Figura 4.III
Medida de la ejecución: número de asociados juveniles (acumulado)



Resultado 2: mayor accesibilidad y facilidad de uso de la información y los datos de las reuniones para informar a los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.63 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros pudieran consultar más fácilmente todos los documentos públicos sobre las reuniones de desarme de las Naciones Unidas a través del portal de documentos de la Oficina, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.16).

Cuadro 4.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Los Estados Miembros tienen mejor acceso a la información sobre las reuniones	Los Estados Miembros pueden consultar más fácilmente todos los documentos públicos sobre las reuniones de desarme de las Naciones Unidas a través del portal de documentos de la Oficina	Los Estados Miembros tienen acceso al portal de datos de la Oficina, y se modernizan las bases de datos existentes para que sean más fáciles de usar en la elaboración de políticas	Los Estados Miembros tienen acceso a otras bases de datos incluidas en el portal de datos de la Oficina

Resultado 3: avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y promoción del comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Proyecto de plan del programa para 2023

- 4.65 Como reafirmó la Asamblea General en su resolución [76/19](#), las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel rector en la promoción del diálogo sobre el uso que hacen los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El subprograma prestó apoyo sustantivo al grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución [75/240](#) de la Asamblea, que debe tener en cuenta los resultados de iniciativas anteriores, como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, y sumarse a los esfuerzos que realizaron, y debe estar basado en el consenso y orientado a los resultados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.66 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de procurar la participación más amplia posible de los Estados Miembros en los procesos intergubernamentales sobre la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la interacción, según proceda, con otras partes interesadas, como las empresas, las ONG y el mundo académico. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fomentará y apoyará el diálogo inclusivo y orientado a los resultados entre los Estados Miembros, incluso en los períodos de sesiones de 2021-2025 del grupo de trabajo de composición abierta.
- 4.67 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.17).

Cuadro 4.17

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Aprobación por los Estados Miembros de los informes finales de consenso de los anteriores órganos de las Naciones Unidas (A/75/816 ; A/76/135)	Aprobación por consenso por el grupo de trabajo de composición abierta de un informe sobre la marcha de los trabajos	Aprobación por consenso por el grupo de trabajo de composición abierta de un informe sobre la marcha de los trabajos

Entregables

- 4.68 En el cuadro 4.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.18

Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	17	16	17	17

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
1. Informes del Secretario General en los que se transmiten a la Asamblea General las opiniones de los Estados Miembros sobre los siguientes temas: las normas ambientales en el contexto del desarme y el control de armamentos, la promoción del multilateralismo, el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, la función de la ciencia y la tecnología, la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio	6	5	6	6
2. Informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (incluidos los documentos del período de sesiones y la documentación previa y posterior)	10	10	10	10
3. Informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	1	1	—	—
4. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	—	—	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	26	19	32	32
Reuniones de:				
5. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	12	6 ^a	12	12
6. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	14	13 ^b	—	—
7. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	—	10	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
8. Formación de docentes en materia de desarme y no proliferación	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	8
9. Sobre desarme, como el <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> , la serie Occasional Papers y otras publicaciones que forman parte de series e independientes	8	8	8	8
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la situación de los acuerdos de desarme y regulación de armamentos, biblioteca de referencias sobre desarme y biblioteca de documentos electrónicos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Trípticos, folletos, kits de publicidad, guías, carteles y notas descriptivas del desarme; actividades de desarme de los Mensajeros de la Paz; simposios y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, en particular la educación para el desarme y la no proliferación; sesiones informativas sobre el desarme para visitantes y grupos externos; educación para el desarme y la no proliferación y formación de docentes; y recursos audiovisuales, como videos, actos y exposiciones sobre cuestiones que promuevan el desarme y la no proliferación.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de opinión publicados en revistas internacionales, nacionales y temáticas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre la educación para el desarme y Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme; versión en línea de las actualizaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme; y plataforma web Youth4Disarmament, sitio web Meetings Place de la Oficina y sitio web del <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> .				

^a Debido a la actual pandemia de COVID-19, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró reuniones totalmente virtuales con un horario reducido, por lo que el número de horas de reunión fue menor.

^b Debido a la actual pandemia de COVID-19, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional pasó a celebrar reuniones totalmente virtuales en 2021, lo que redujo en cierta medida el número de horas de reunión.

Subprograma 5 Desarme regional

Objetivo

- 4.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las iniciativas y actividades regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como la aplicación efectiva de los tratados y otros instrumentos mundiales y regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales.

Estrategia

- 4.70 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Proporcionará formación técnica y jurídica, así como actividades de creación de capacidad, y ayudará a los Estados Miembros a aplicar los tratados, las normas internacionales y las directrices pertinentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre las Armas Biológicas, las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1540 \(2004\)](#), [1673 \(2006\)](#), [1810 \(2008\)](#), [1977 \(2011\)](#), [2055 \(2012\)](#), [2325 \(2016\)](#), [2572 \(2021\)](#) y [2622 \(2022\)](#) y las resoluciones de la Asamblea General [75/48](#), [76/57](#), [76/58](#) y [76/59](#);
 - b) Cooperará con las organizaciones regionales, subregionales y de la sociedad civil pertinentes y con otras organizaciones como la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Foro de las Islas del Pacífico y la Unión Africana en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, aprovechando las sinergias existentes y evitando duplicar actividades ya emprendidas por esas organizaciones.
- 4.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor adhesión a los instrumentos de desarme y fortalecimiento del control de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones, para frenar así el comercio ilícito y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras con el fin de reforzar la paz y la seguridad regionales;
 - b) Medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros;
 - c) Alianzas más estrechas con organizaciones regionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2021

Mejor comprensión por las partes interesadas de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, no proliferación y control de armamentos

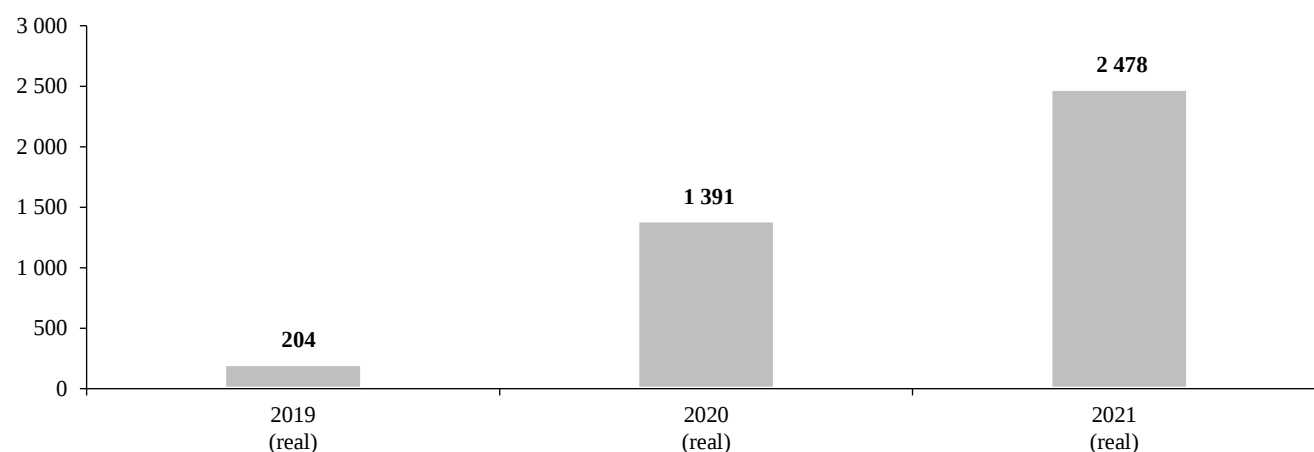
- 4.72 De acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General [65/69](#), [73/46](#) y [75/48](#) sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos, el subprograma ejecutó proyectos con un enfoque sensible a las cuestiones de género y siguió realizando progresos importantes en la incorporación de la perspectiva de género en los talleres dedicados a ilustrar y promover el importante papel de las mujeres en las negociaciones sobre el control de armamentos y la aplicación de políticas. El subprograma también ayudó a los Estados Miembros y a otras partes interesadas clave a reforzar su capacidad para integrar una perspectiva de género en la programación y formulación de políticas de control de armas pequeñas a través de programas de capacitación en los países.
- 4.73 En 2021, el subprograma organizó o coorganizó actividades, como talleres y seminarios, de los que se beneficiaron 1.186 interesados (el 43 % de los cuales eran mujeres) en la región de Asia y el

Pacífico, y 4.518 interesados (el 47 % de los cuales eran mujeres) en la región de América Latina y el Caribe. El subprograma también llevó a cabo actividades de creación de capacidad sobre el papel de las mujeres en el control de las armas pequeñas en cinco países de África. Además de la integración transversal de la perspectiva de género en todos los proyectos, el subprograma gestionó programas regionales plurianuales centrados en la mujer y el desarme, de conformidad con la resolución 65/69, y en la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas.

4.74 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.IV).

Figura 4.IV

Medida de la ejecución: número de partes interesadas que comprenden mejor los asuntos de las mujeres y el desarme, la no proliferación y el control de armamentos (acumulado)



Resultados previstos para 2023

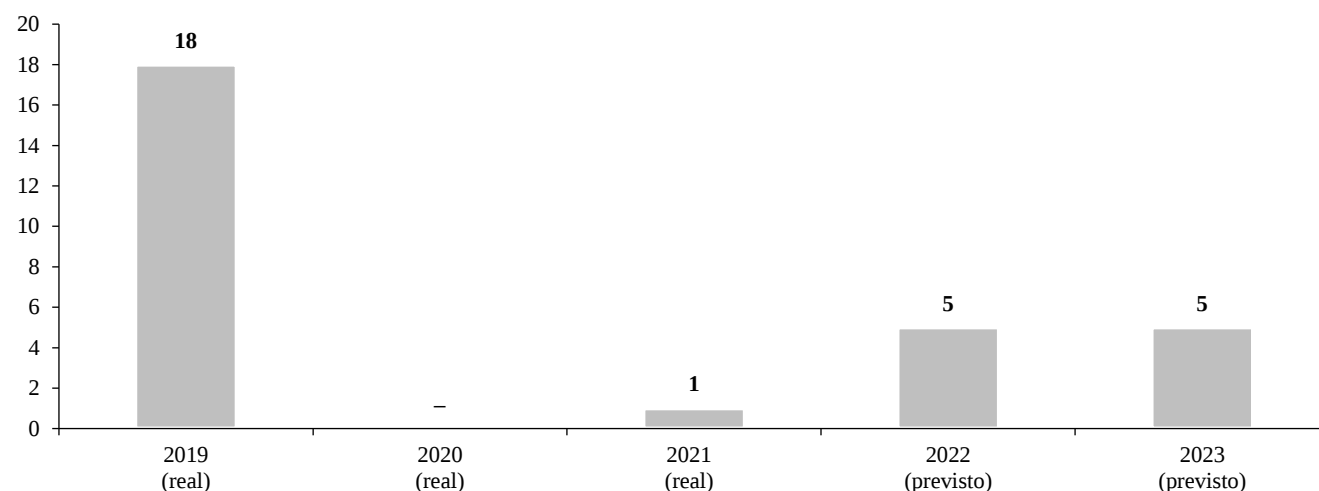
Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad para prevenir y combatir las armas y municiones ilícitas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.75 La labor del subprograma contribuyó a la rehabilitación de un depósito de armas y municiones, pero no se cumplió la meta prevista de 20. No se pudo cumplir la meta debido a la pandemia de COVID-19, que impidió rehabilitar los depósitos de armas y municiones.
- 4.76 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.V).

Figura 4.V

Medida de la ejecución: número de depósitos de armas y municiones construidos y rehabilitados (anual)



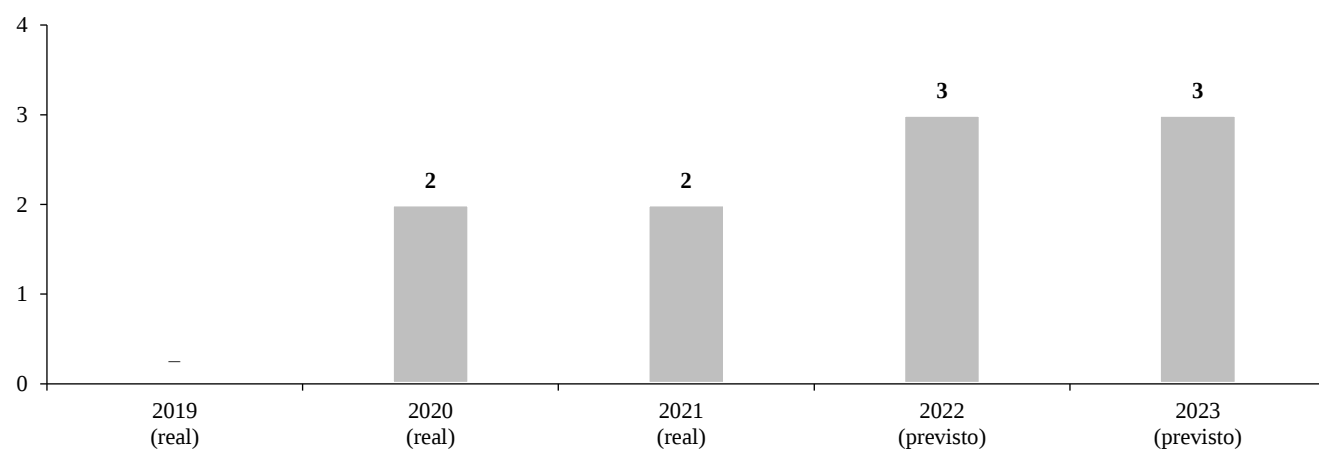
Resultado 2: fortalecimiento del desarme regional a través de alianzas sustantivas con organizaciones regionales y subregionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 4.77 La labor del subprograma contribuyó a que la CARICOM participara en la elaboración y consolidación de planes de acción nacionales integrales en los que se definían las prioridades para aplicar los instrumentos internacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras, y a que la CEDEAO participara en las iniciativas destinadas a generar sinergias entre Estados en la promoción del desarme y la no proliferación en su región, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.VI).

Figura 4.VI

Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales que participan en el desarrollo y la ejecución de proyectos (anual)



Resultado 3: aplicación reforzada de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

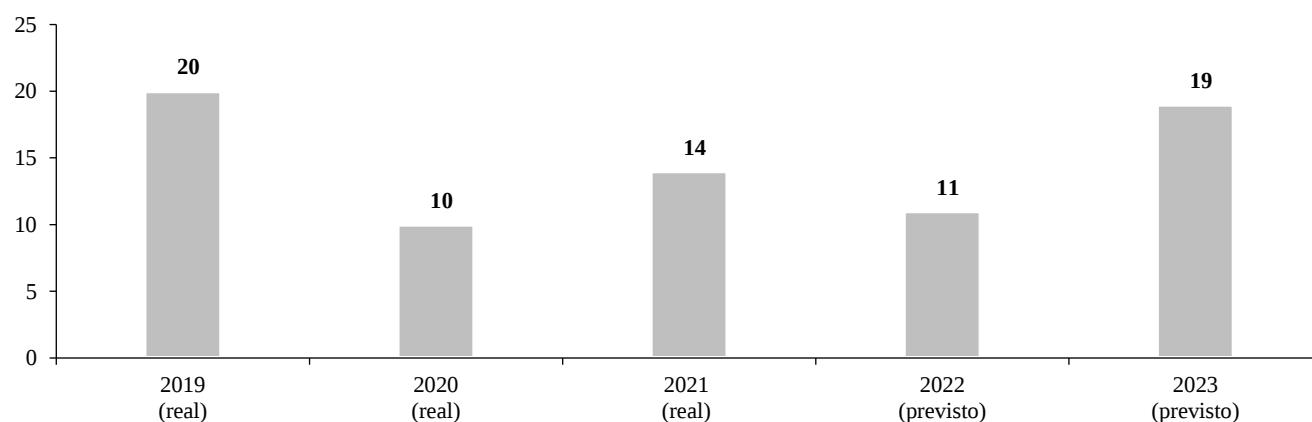
- 4.79 Como se reconoce en las resoluciones de la Asamblea General 76/57, 76/58 y 76/59 y en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, el subprograma debe dedicarse a reforzar la capacidad de los Estados Miembros para apoyar la aplicación nacional, regional y subregional de sus políticas relacionadas con la resolución 1540 (2004) sobre la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva. El subprograma llevó a cabo varios proyectos de asistencia nacional en 2020 y 2021 para ayudar a los países a cumplir los requisitos de la resolución 1540 (2004), por ejemplo, se ayudó a Chile a elaborar un conjunto de normas jurídicas complementarias necesarias para aplicar las leyes que se habían promulgado recientemente sobre armas de destrucción masiva con respecto a la Convención sobre las Armas Biológicas. El subprograma coorganizó talleres nacionales interinstitucionales sobre la aplicación de la resolución en Botswana y Mongolia y organizó una mesa redonda nacional para Mongolia, que dio lugar a la elaboración de un proyecto de plan de acción nacional en el que se describían las medidas prioritarias que debían adoptarse para reforzar la aplicación nacional de la resolución.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.80 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de crear y reforzar la capacidad especializada de los Estados Miembros beneficiarios para conceptualizar, elaborar y aplicar un marco jurídico y normativo sólido para cumplir los requisitos de la resolución 1540 (2004). Al aplicar la enseñanza, el subprograma estrechará la colaboración con los Estados Miembros que necesitan apoyo y proporcionará asistencia específica para desarrollar planes de acción nacionales y los instrumentos legales y de políticas conexos.
- 4.81 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.VII).

Figura 4.VII

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que tienen mayor capacidad para reforzar la política sobre las armas de destrucción masiva y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (anual)



Entregables

4.82 En el cuadro 4.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.19

Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	5	5
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	1	1
2. Reunión de la Primera Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	25	25	25	26
3. Sobre el control efectivo de las armas pequeñas, incluidas la seguridad física y la gestión de las existencias	15	15	15	15
4. Sobre la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	6	6	6	7
5. Sobre la educación para la paz y el desarme, incluidos proyectos para jóvenes, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	84	191	84	92
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre armas pequeñas y armas ligeras	50	182	50	70
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la aplicación y universalización de los instrumentos de no proliferación y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad	30	7	30	20
8. Conferencias internacionales sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	4	2	4	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	6	2	2
9. Sobre desarme, no proliferación y control de armamentos	2	6	2	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo, técnico y jurídico, así como formación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a solicitud de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre la labor de los centros regionales y la oficina de enlace en Viena; eventos de extensión dirigidos a jóvenes, mujeres y otras partes interesadas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

- 4.83 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 4.20 a 4.22.

Cuadro 4.20

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	9 822,3	9 588,5	—	—	—	—	—	9 588,5
Otros gastos de personal	164,0	267,4	—	—	—	—	—	267,4
Atenciones sociales	—	1,9	—	—	—	—	—	1,9
Consultores	89,0	168,7	(23,8)	—	—	(23,8)	(14,1)	144,9
Expertos	54,3	580,2	(253,8)	245,3	—	(8,5)	(1,5)	571,7
Viajes del personal	83,7	153,2	(1,7)	—	(0,1)	(1,8)	(1,2)	151,4
Servicios por contrata	114,6	137,3	—	—	—	—	—	137,3
Gastos generales de funcionamiento	205,4	295,6	—	3,5	—	3,5	1,2	299,1
Suministros y materiales	8,8	10,0	—	—	—	—	—	10,0
Mobiliario y equipo	44,6	76,1	—	—	—	—	—	76,1
Donaciones y contribuciones	689,6	1 457,9	—	—	—	—	—	1 457,9
Total	11 276,3	12 736,8	(279,3)	248,8	(0,1)	(30,6)	(0,2)	12 706,2

Cuadro 4.21

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	61	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 4 SG (CP), 13 SG (OC), 4 CL
Cambios en los puestos	—	
Propuestos para 2023	61	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 4 SG (CP), 13 SG (OC), 4 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 4.22

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
D-2	1	—	—	—	—	1
D-1	5	—	—	—	—	5
P-5	12	—	—	—	—	12
P-4	9	—	—	—	—	9
P-3	9	—	—	—	—	9
P-2/1	3	—	—	—	—	3
Subtotal	40	—	—	—	—	40
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	4	—	—	—	—	4
SG (OC)	13	—	—	—	—	13
CL	4	—	—	—	—	4
Subtotal	21	—	—	—	—	21
Total	61	—	—	—	—	61

^a Incluye dos puestos temporarios (1 D-1 y 1 P-3).

- 4.84 En los cuadros 4.23 a 4.25 y en la figura 4.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.
- 4.85 Como se refleja en los cuadros 4.23 (1) y 4.24 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 12.706.200 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 30.600 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos, b) mandatos nuevos o ampliados y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 4.23

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	0,5	8,2	—	—	(0,1)	(0,1)	(1,2)	8,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 153,4	2 314,9	—	—	—	—	—	2 314,9
C. Programa de trabajo								

Parte II Asuntos políticos

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	2 114,1	3 155,6	(277,6)	245,3	–	(32,3)	(1,0)	3 123,3
2. Armas de destrucción masiva	1 538,9	1 667,4	(1,7)	3,5	–	1,8	0,1	1 669,2
3. Armas convencionales	1 094,9	1 080,4	–	–	–	–	–	1 080,4
4. Información y divulgación	1 232,7	1 394,3	–	–	–	–	–	1 394,3
5. Desarme regional	2 505,3	2 468,2	–	–	–	–	–	2 468,2
Subtotal, C	8 485,9	9 765,9	(279,3)	248,8	–	(30,5)	(0,3)	9 735,4
D. Apoyo al programa	636,5	647,8	–	–	–	–	–	647,8
Subtotal, 1	11 276,3	12 736,8	(279,3)	248,8	(0,1)	(30,6)	(0,2)	12 706,2

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	72,6	43,9	2,2	5,0	46,1
C. Programa de trabajo					
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	4 017,2	4 218,1	756,7	17,9	4 974,8
2. Armas de destrucción masiva	1 845,2	1 937,5	168,1	8,7	2 105,6
3. Armas convencionales	2 545,6	2 672,8	301,0	11,3	2 973,8
4. Información y divulgación	68,1	71,5	3,5	4,9	75,0
5. Desarme regional	1 942,5	2 044,2	102,2	5,0	2 146,4
Subtotal, C	10 418,6	10 944,1	1 331,5	12,2	12 275,6
D. Apoyo al programa	395,2	415,0	20,7	5,0	435,7
Subtotal, 2	10 886,4	11 403,0	1 354,4	11,9	12 757,4
Total	22 162,7	24 139,8	1 323,8	5,5	25 463,6

Cuadro 4.24

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	Cambios				2023 Propuestos
	2022 aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	13	–	–	–	13
C. Programa de trabajo					

Sección 4 Desarme

Componente/subprograma	Cambios					2023 Propuestos
	2022 aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	8	—	—	—	—	8
2. Armas de destrucción masiva	8	—	—	—	—	8
3. Armas convencionales	6	—	—	—	—	6
4. Información y divulgación	8	—	—	—	—	8
5. Desarme regional	15	—	—	—	—	15
Subtotal, C	45	—	—	—	—	45
D. Apoyo al programa	3	—	—	—	—	3
Subtotal, 1	61	—	—	—	—	61

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	—	—	—
C. Programa de trabajo			
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	7	4	11
2. Armas de destrucción masiva	2	1	3
3. Armas convencionales	5	1	6
4. Información y divulgación	1	—	1
5. Desarme regional	12	—	12
Subtotal, C	27	6	33
D. Apoyo al programa	3	—	3
Subtotal, 2	30	6	36
Total	91	6	97

Cuadro 4.25

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

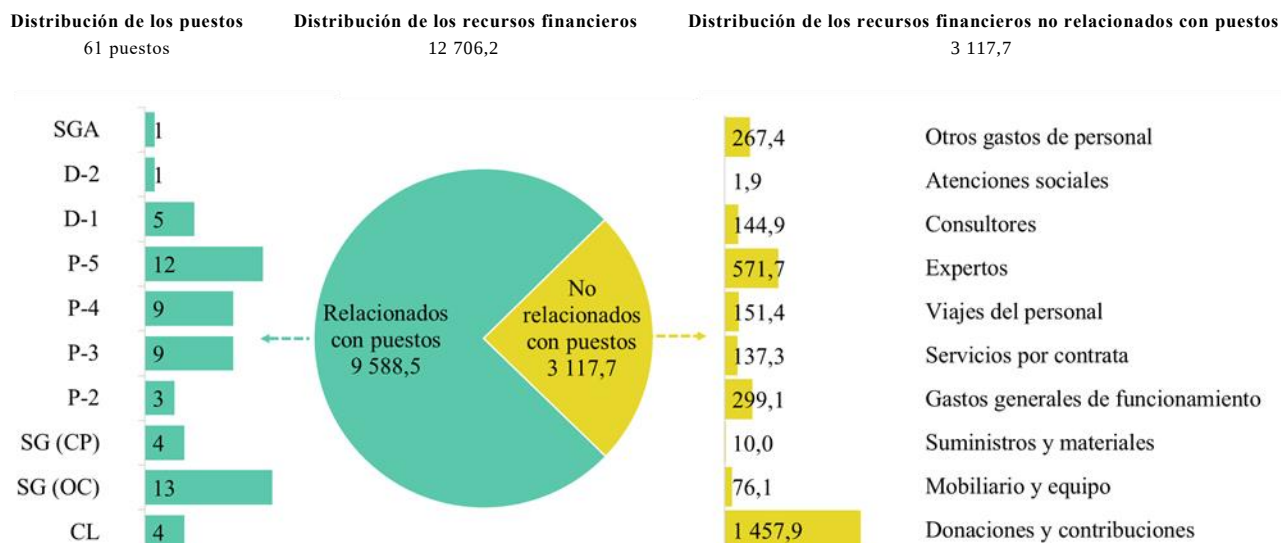
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Changes							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	9 822,3	9 588,5	—	—	—	—	—	9 588,5
No relacionados con puestos	1 454,0	3 148,3	(279,3)	248,8	(0,1)	(30,6)	(1,0)	3 117,7
Total	11 276,3	12 736,8	(279,3)	248,8	(0,1)	(30,6)	(0,2)	12 706,2

	2021 Gastos	2022 Consignación	Changes					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		40	—	—	—	—	—	40
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	—	—	—	—	—	21
Total		61	—	—	—	—	—	61

Figura 4.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

4.86 Según se muestra en el cuadro 4.23 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 279.300 dólares, como se indica a continuación:

- Subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”).** La disminución de 277.600 dólares en las partidas de expertos (253.800 dólares) y consultores (23.800 dólares) se debe a la supresión de los créditos no recurrentes para dar apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, establecido en virtud de la resolución 74/50 de la Asamblea General;
- Subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”).** La disminución de 1.700 dólares en la partida de viajes del personal refleja la supresión de los créditos no recurrentes destinados a sufragar las actividades del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las

amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231 de la Asamblea General.

Mandatos nuevos y ampliados

- 4.87 Según se muestra en el cuadro 4.23 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 248.800 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”).** El aumento de 245.300 dólares en la partida de expertos sufragará el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, establecido en virtud de la resolución 74/50 de la Asamblea General. De conformidad con la decisión 76/515 de la Asamblea, en 2023 se celebrarán dos períodos de sesiones en Ginebra para compensar los dos períodos de sesiones previstos que tuvieron que posponerse en 2021 debido a las restricciones a los viajes ocasionadas por la pandemia de COVID-19;
 - b) **Subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”).** El aumento de 3.500 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento permitirá sufragar el costo de un lugar alternativo para celebrar el período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido de conformidad con la resolución 76/231 de la Asamblea General, ya que, al ejecutarse el proyecto de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, está previsto limitar las instalaciones para reuniones.

Otros cambios

- 4-88 Como se indica en el cuadro 4.23 (1), los cambios en los recursos para órganos normativos, consistentes en una disminución de 100 dólares, reflejan el plan de viajes de la Secretaría General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia y de la Vicesecretaria General de la Conferencia para asistir al septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y a reuniones consultivas en Nueva York.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.89 Como se indica en los cuadros 4.23 (2) y 4.24 (2), la Oficina de Asuntos de Desarme espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario para cumplir los mandatos de la Oficina. En 2023, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 12.757.400 dólares, sufragarán 36 puestos, según se muestra en el cuadro 4.24 (2), y necesidades no relacionadas con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a la investigación y el análisis, a dar apoyo a las reuniones y convenciones, sensibilizar y crear capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional, y a fortalecer las alianzas y la participación, a fin de contribuir al avance de los acuerdos internacionales sobre las mejores prácticas en materia de desarme. Los recursos extrapresupuestarios representan el 50,1 % del total de recursos de este programa. Las contribuciones en especie previstas consistirán en locales cedidos gratuitamente cuyo valor estimado es de 86.800 dólares. El aumento de 1.354.400 dólares refleja principalmente las necesidades adicionales de personal en los subprogramas 1, 2 y 3.
- 4.90 Los recursos extrapresupuestarios del UNIDIR están bajo la supervisión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. La Oficina de Asuntos de Desarme supervisa otros recursos extrapresupuestarios de los subprogramas, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 4.91 En el cuadro 4.26 se presenta información sobre la Conferencia de Desarme y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 4.26

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022 Consignación	2023 Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Desarme	La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme. De conformidad con el párrafo 120 c) del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General designa al Secretario General de la Conferencia, que actúa también como su Representante Personal, para que preste asistencia a la Conferencia y a sus presidentes en la organización de la Conferencia. Como solicitó la Asamblea en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten la Conferencia y todos los órganos subsidiarios que establezca, de conformidad con las disposiciones que figuran en su Reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la secretaría y la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme	Mandato: documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, párrafo 120 (resolución S-10/2) Composición: funcionarios de 65 Estados, incluidos los 5 Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar Número de períodos de sesiones en 2023: 1 período de sesiones de 24 semanas dividido en 3 partes	8,2	8,1
Total			8,2	8,1

- 4.92 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.100 dólares y reflejan una disminución de 100 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 4.88. En el cuadro 4.27 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 4.27

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste))
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	0,5	8,2	—	—	(0,1)	(0,1)	(1,2)	8,1
Total	0,5	8,2	—	—	(0,1)	(0,1)	(1,2)	8,1

Dirección y gestión ejecutivas

- 4.93 La Oficina de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme está integrada por la oficina inmediata de la Alta Representante, la Oficina del Director y Adjunto de la

Alta Representante, la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional y la Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio. La Alta Representante cuenta con la asistencia del Director, que ejerce las funciones de Adjunto. El componente se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Asuntos de Desarme para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado, y asesora y apoya al Secretario General en todos los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación, el control de armamentos y los asuntos de seguridad conexos y, a ese respecto, representa al Secretario General cuando es necesario. El componente se encarga también de proporcionar análisis y evaluaciones autorizados de las novedades que se producen para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones, y actúa como coordinador entre la Secretaría y los Estados Miembros en esos asuntos.

- 4.94 La Oficina del Director se encarga de prestar apoyo a la Alta Representante; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme y procurar la coordinación eficiente entre las subdivisiones y la ejecución efectiva de los mandatos programáticos de la Oficina; elaborar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; impartir orientación estratégica sobre la ejecución de los programas, y asesorar a la Alta Representante en todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias, incluida la coordinación general de la preparación y revisión de las aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme al plan por programas anual y al presupuesto por programas.
- 4.95 La Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional asesora a la Oficina de la Alta Representante, la Oficina del Director y los subprogramas sobre cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la seguridad internacional, sobre otras cuestiones estratégicas, como las armas autónomas, el espacio ultraterrestre y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y sobre las actividades de investigación normativa y analítica, para apoyar las prioridades del Secretario General en materia de desarme. La Dependencia se encarga de elaborar análisis políticos y notas de antecedentes sustantivos sobre una amplia gama de iniciativas y temas de su ámbito de especialización.
- 4.96 La Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio presta apoyo directo a la Alta Representante y a la Oficina de Asuntos de Desarme en cuestiones normativas transversales, así como en la coordinación interna y la gestión del cambio, incluida la coordinación de la incorporación e inclusión de la perspectiva de género en la labor programática de la Oficina y la supervisión de la paridad de género dentro de la Oficina.
- 4.97 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos de Desarme reducirá aún más su huella de carbono limitando en gran medida el uso de papel para fotocopias y la impresión de documentos; con ese fin, alentará al personal a que trabaje cada vez más únicamente con versiones electrónicas de diversos documentos, como informes de las misiones, notas de evaluaciones, memorandos internos, comunicaciones de los Estados Miembros, materiales de referencia y puntos de discusión. Se harán esfuerzos adicionales para reducir los viajes y optimizar la participación en las reuniones por videoconferencia.
- 4.98 En el cuadro 4.28 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La baja tasa de cumplimiento, del 24 %, para los viajes en 2021 se debe principalmente a que los Gobiernos de los países anfitriones confirmaron tarde las reuniones, a que los participantes en las reuniones confirmaron y presentaron tarde los documentos y a los retrasos para encontrar lugares adecuados y tramitar las solicitudes de viaje debido a las limitaciones de la capacidad del personal, todos estos factores se deben a la pandemia de COVID-19. La Oficina seguirá asegurándose de que todos los casos en que se realicen tarde las reservas cuenten con una justificación de la jefatura de cada subdivisión y la posterior aprobación de la Alta Representante. La Oficina Ejecutiva continuará siguiendo de cerca la compra de billetes de viajes y compartirá los informes con todos los jefes de las subdivisiones y con la Alta Representante, para que intervengan si es necesario.

Cuadro 4.28
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	Real 2019	Real 2020	Real 2021	Prevista 2022	Prevista 2023
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	52	61	24	100	100

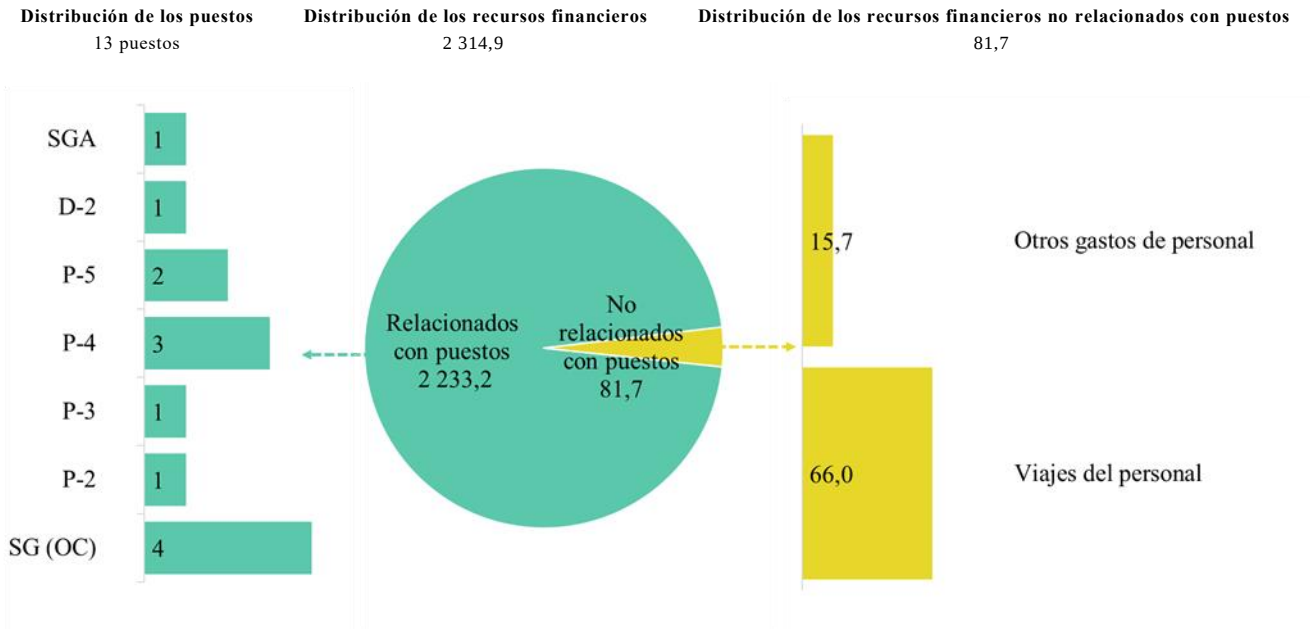
4.99 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.314.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 4.29 y en la figura 4.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 4.29
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o amplios	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 102,7	2 233,2	—	—	—	—	—	2 233,2
No relacionados con puestos	50,7	81,7	—	—	—	—	—	81,7
Total	2 153,4	2 314,9	—	—	—	—	—	2 314,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		13	—	—	—	—	—	13

Figura 4.IX
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 4.100 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 46.100 dólares, ayudarán a la Oficina a realizar actividades de investigación y análisis específicas relacionadas con los objetivos generales de los distintos subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1

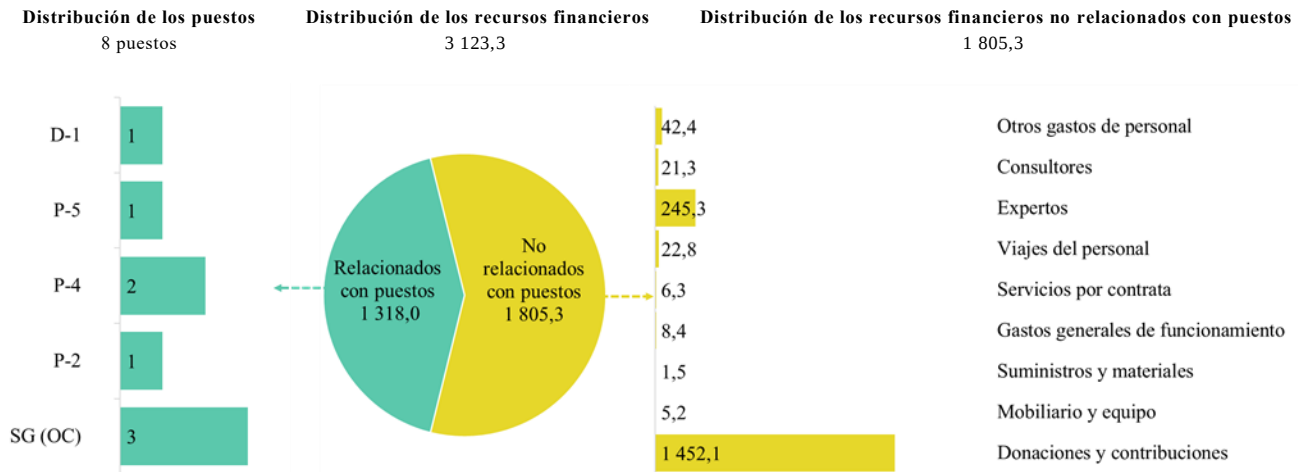
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

- 4.101 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.123.300 dólares y reflejan una disminución de 32.300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en los párrafos 4.86 a) y 4.87 a). En el cuadro 4.30 y en la figura 4.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.
- 4.102 De conformidad con la resolución [75/253](#) A de la Asamblea General, los recursos propuestos de 3.123.300 dólares incluyen créditos para destinar al UNIDIR una subvención de 683.500 dólares en 2023, la misma suma de la consignación para 2022. El importe se indica en la partida de donaciones y contribuciones e incluye un crédito de: a) 609.800 dólares para sufragar dos puestos (1 D-2 y 1 P-5) y personal temporario general para ayudar a organizar reuniones informativas trimestrales para todos los grupos regionales sobre investigaciones e ideas de temas de desarme y la no proliferación en una comunidad más amplia y diversa; y b) un monto de 73.700 dólares para sufragar tres actos en países que no sean miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación entre una comunidad más amplia y diversa.

Cuadro 4.30
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 372,4	1 318,0	—	—	—	—	—	1 318,0
No relacionados con puestos	741,7	1 837,6	(277,6)	245,3	—	(32,3)	(1,8)	1 805,3
Total	2 114,1	3 155,6	(277,6)	245,3	—	(32,3)	(1,0)	3 123,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.X
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.103 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.974.800 dólares, sufragarán 11 puestos (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y objetos de gasto no relacionados con puestos. Con esos recursos se sufragará la organización de reuniones oficiales relacionadas con la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, así como el funcionamiento de las Dependencias de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. El aumento de 756.700 dólares refleja principalmente las contribuciones previstas para cubrir las

necesidades de personal adicional para el proyecto de fomento de la resiliencia en materia de bioseguridad y biocustodia.

Subprograma 2

Armas de destrucción masiva

- 4.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.669.200 dólares y reflejan un aumento neto de 1.800 dólares respecto de la consignación para 2022, que se explica en los párrafos 4.86 b) y 4.87 b). En el cuadro 4.31 y en la figura 4.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

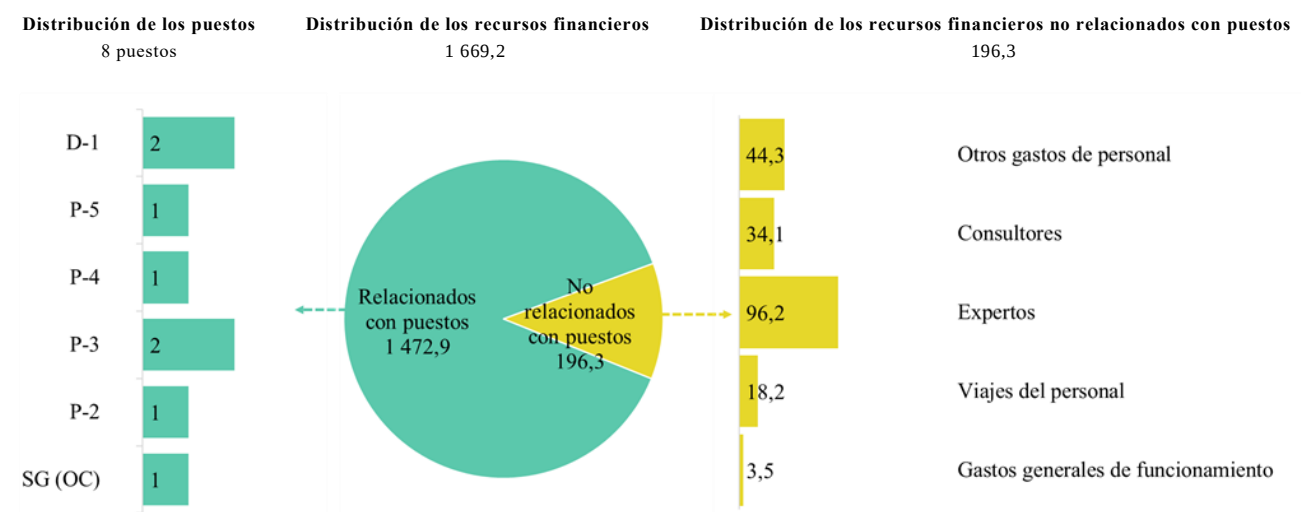
Cuadro 4.31

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 491,6	1 472,9	—	—	—	—	—	1 472,9
No relacionados con puestos	47,3	194,5	(1,7)	3,5	—	1,8	0,9	196,3
Total	1 538,9	1 667,4	(1,7)	3,5	—	1,8	0,1	1 669,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.XI
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.105 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.105.600 dólares, sufragarán tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirán para apoyar las actividades que realiza el subprograma para promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. El propósito de las actividades es reducir el riesgo de guerra nuclear y facilitar el cumplimiento de los compromisos de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación. Los recursos servirán para mejorar la preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas. El aumento de 168.100 dólares refleja principalmente las contribuciones previstas para la dotación de personal adicional en apoyo de las actividades relacionadas con la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Subprograma 3
Armas convencionales

4.106 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.080.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 4.32 y en la figura 4.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 4.32

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

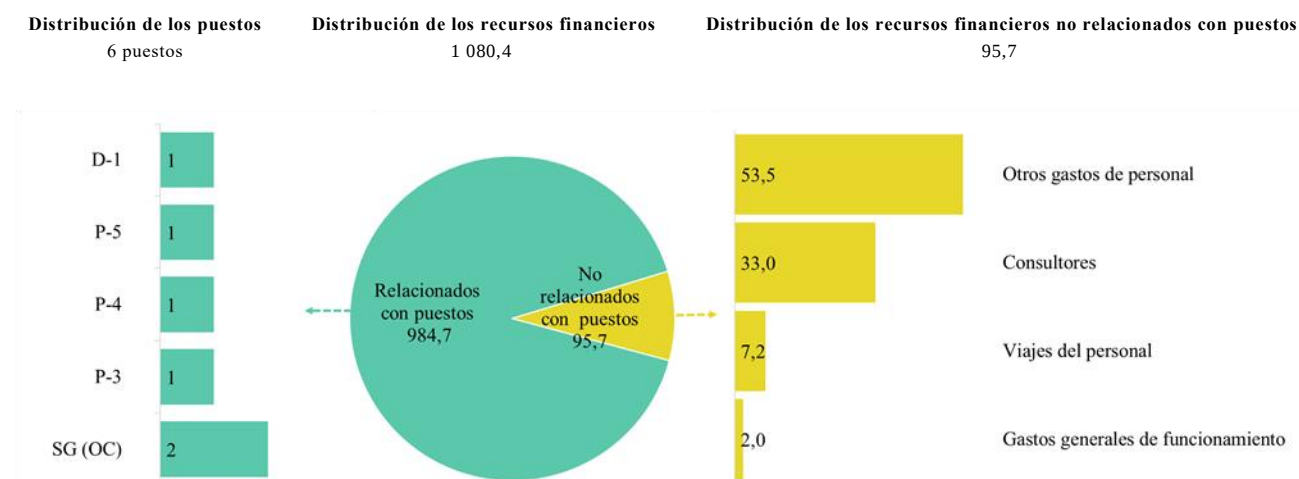
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	982,2	984,7	—	—	—	—	—	984,7
No relacionados con puestos	112,7	95,7	—	—	—	—	—	95,7
Total	1 094,9	1 080,4	—	—	—	—	—	1 080,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		6	—	—	—	—	—	6

Figura 4.XII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 4.107 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.973.700 dólares, sufragarán seis puestos (1 P-4, 3 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para respaldar la implementación de políticas, programas y acciones que incorporen la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para aumentar el acceso a las orientaciones técnicas sobre el control de las armas pequeñas y la gestión de municiones. Los recursos también respaldarán las actividades de regulación de las armas convencionales y los esfuerzos para impulsar la campaña Silenciar las Armas en África. El aumento de 301.000 dólares refleja principalmente las contribuciones previstas para la dotación de personal adicional en apoyo de la segunda fase del programa SaferGuard para reforzar los procesos internacionales de gestión de municiones.

Subprograma 4 Información y divulgación

4.108 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.394.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 4.33 y en la figura 4.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 4.33

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

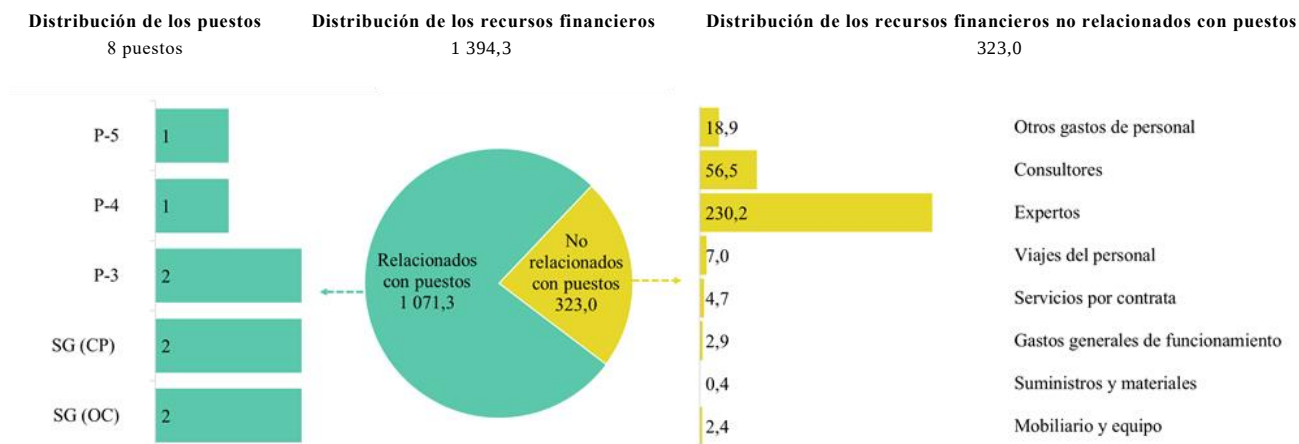
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 169,5	1 071,3	—	—	—	—	—	1 071,3
No relacionados con puestos	63,2	323,0	—	—	—	—	—	323,0
Total	1 232,7	1 394,3	—	—	—	—	—	1 394,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.XIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 4.109 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 75.100 dólares, sufragarán un puesto (P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirán para sensibilizar sobre las cuestiones de desarme a nivel mundial y para crear capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional. En apoyo de la resolución 76/45 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, los recursos se utilizarán para mejorar las alianzas y reforzar la participación de muy diversas partes interesadas en el desarme y la regulación de las armas.

Subprograma 5
Desarme regional

- 4.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.468.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 4.34 y en la figura 4.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

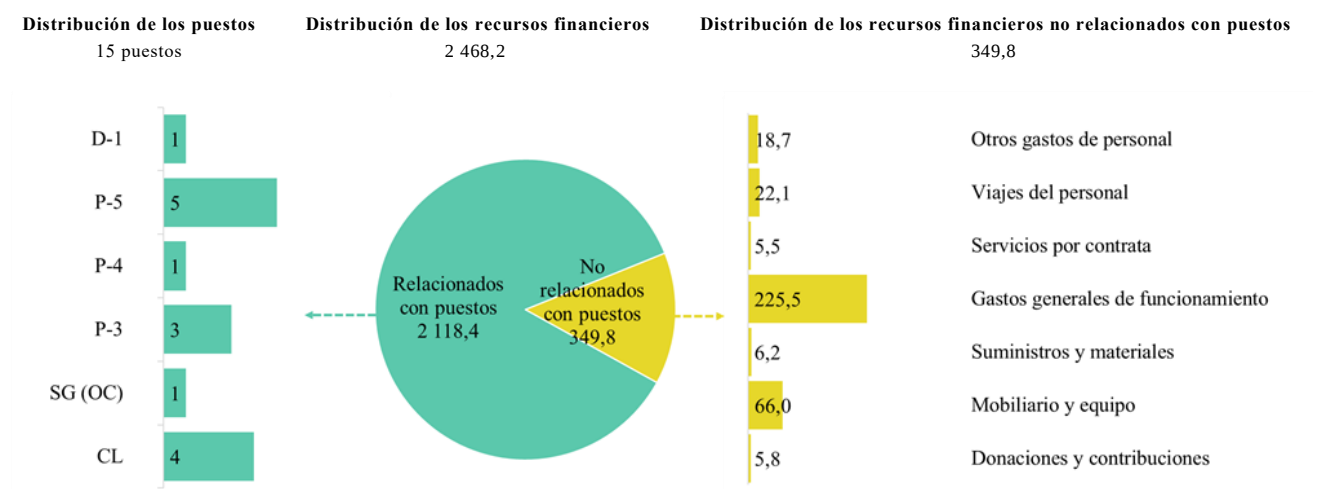
Cuadro 4.34

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 271,3	2 118,4	—	—	—	—	—	2 118,4
No relacionados con puestos	234,0	349,8	—	—	—	—	—	349,8
Total	2 505,3	2 468,2	—	—	—	—	—	2 468,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	—	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	—	—	—	—	—	5
Total		15	—	—	—	—	—	15

Figura 4.XIV
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 4.111 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.146.400 dólares, sufragarán 12 puestos (1 P-3 y 11 de contratación local) y objetos de gasto no relacionados con puestos. A través de los tres centros regionales para la paz y el desarme, los recursos se utilizarán para ayudar a los Estados Miembros a abordar cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos. Los recursos también contribuirán a crear capacidad técnica y jurídica a nivel nacional y regional para apoyar los acuerdos y normas internacionales sobre control de armas convencionales y no proliferación de armas de destrucción masiva, sensibilizar sobre cuestiones clave y transversales, como el género y las tecnologías emergentes, y facilitar los debates regionales y nacionales entre las partes interesadas pertinentes. El aumento de 102.200 dólares refleja las contribuciones previstas, principalmente para cubrir el aumento de los costos de las actividades mencionadas.

Apoyo al programa

- 4.112 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales acerca de la administración general, financiera y de los recursos humanos, incluidas la planificación de los recursos y la utilización de los servicios comunes, así como apoyo administrativo a los órganos normativos y para reuniones, en función de las necesidades.
- 4.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 647.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 4.35 y en la figura 4.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 4.35

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

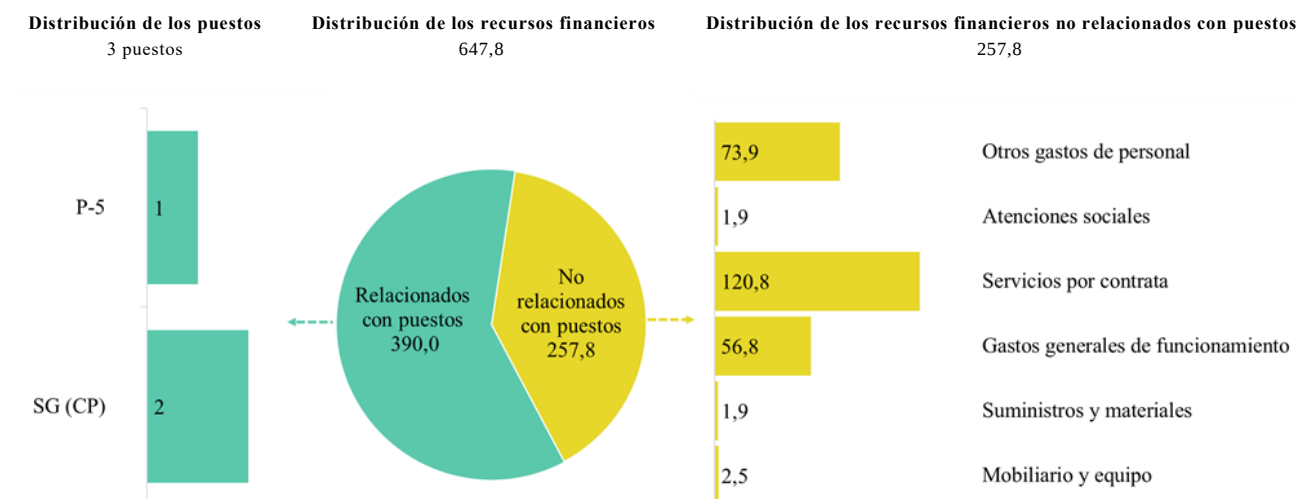
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	432,6	390,0	—	—	—	—	—	390,0
No relacionados con puestos	203,9	257,8	—	—	—	—	—	257,8
Total	636,5	647,8	—	—	—	—	—	647,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	—	—	—	—	—	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 4.XV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

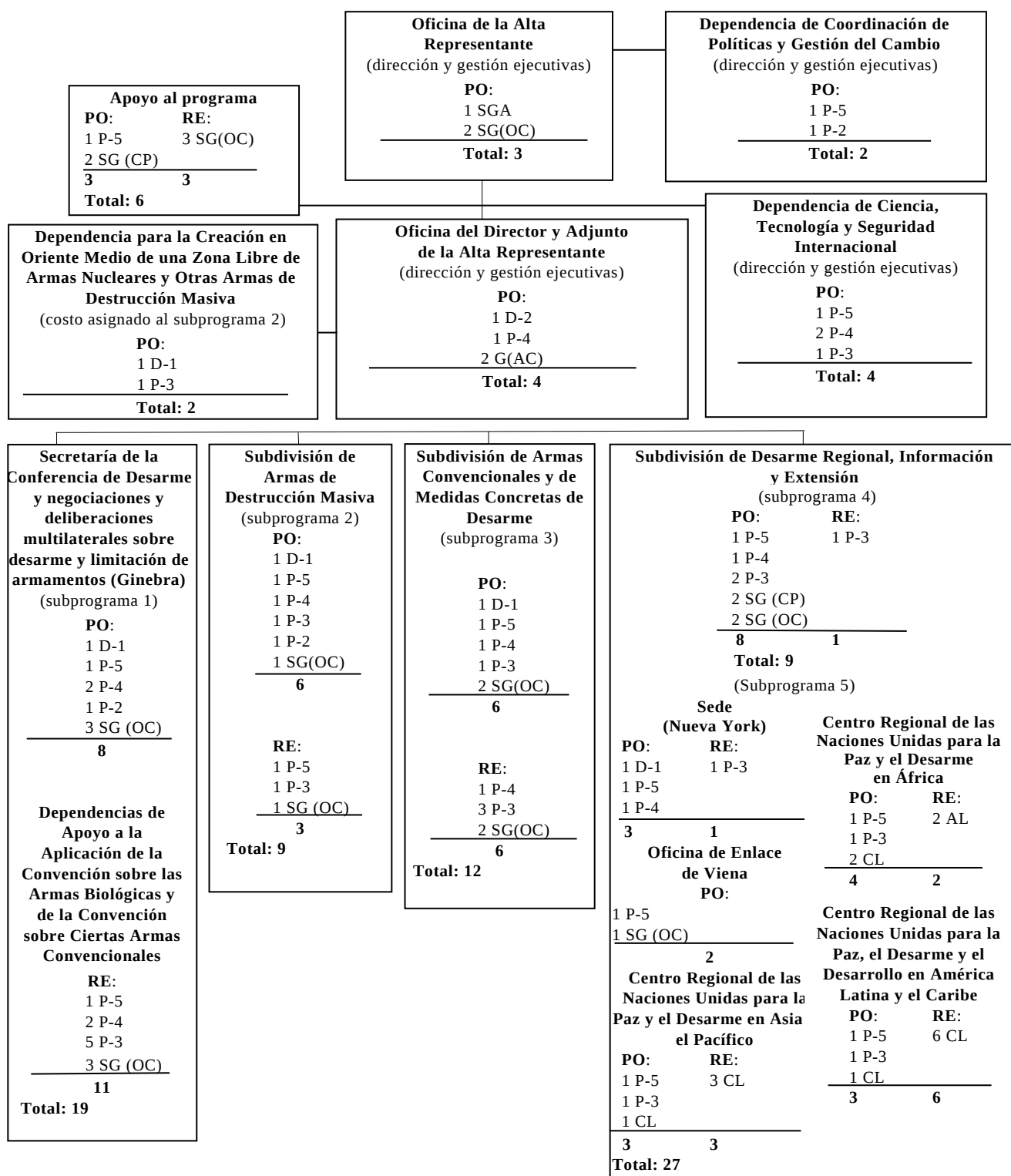
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 4.114 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que se estiman en 435.700 dólares, sufragarán tres puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías). Los recursos se destinarán principalmente a prestar apoyo administrativo para todas las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios.

Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.